

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. *These securities have been registered with the securities section of the National Registry of Securities (RNV) maintained by the CNBV. They can not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*



Los especialistas financieros de General Motors

GMAC MEXICANA, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL

MONTO TOTAL AUTORIZADO

\$5,000,000,000.00

(CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES GARANTIZADOS

Cada emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión, registro y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), así como la periodicidad de pago de interés, entre otras características de cada emisión de los Certificados Bursátiles, serán acordados por la Compañía (como se define más adelante) con el intermediario colocador en el momento de dicha emisión y se contendrán en el Suplemento respectivo. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos o en Unidades de Inversión, según se señale en el Suplemento correspondiente. Podrán realizarse una o varias emisiones de Certificados Bursátiles hasta por el Monto Total Autorizado del Programa.

Emisor: GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial.

Tipo de Valor: Certificados Bursátiles.

Monto Total Autorizado del Programa: \$5,000,000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: Será determinado para cada emisión, en el entendido que será un múltiplo de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) o 100 (CIEN) Unidades de Inversión.

Vigencia del Programa: 4 (CUATRO) años.

Plazo: Será determinado para cada emisión, en el entendido de que no podrá ser menor a 1 (UN) año ni mayor a 20 (VEINTE) años contados a partir de la fecha de la emisión respectiva.

Amortización: La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el Suplemento correspondiente, en el entendido de que los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El principal y los intereses de los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V. Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma 255, 3er. Piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., o, en caso de mora, en el lugar y la forma que la asamblea de Tenedores defina.

Garantía: Las emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa por el Emisor se encuentran garantizadas incondicionalmente por General Motors Acceptance Corporation (el "Garante"). Todos los pagos que realice el Garante, de conformidad con la Garantía, se harán en México en la moneda en que se encuentren denominados los Certificados Bursátiles en la fecha de vencimiento o en la moneda en la cual la ley o regulación mexicana requiera que dichos Certificados Bursátiles sean pagados, si dicha moneda es diferente a la cual dichos Certificados Bursátiles fueron emitidos. Dicha garantía está gobernada bajo las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América.

Calificación Otorgada por Fitch México, S.A. de C.V., al Programa: "AAA (mex)", la cual significa: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisores del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno federal.

Calificación Otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V., al Programa: "Aaa.mx", la cual muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales.

Calificación Otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V., al Programa: "mxAA+", es decir que se considera que tiene una muy fuerte capacidad de pago tanto de intereses como de principal y difiere tan sólo en un pequeño grado de las calificadas con la máxima categoría.

Depositario: S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

Posibles Adquirentes: Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o ciertos extranjeros que no se encuentren sujetos a las restricciones de venta abajo mencionadas y/o otras restricciones; incluyendo instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, organizaciones auxiliares de crédito, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, conforme a la legislación que las rige y conforme a las restricciones de venta incluidas en el Prospecto y en cualquier Suplemento del Prospecto.

Restricciones de Venta: Dado que el Garante está sujeto a la Regulación S del Securities Act de 1933 de los Estados Unidos, incluyendo sus enmiendas, y en virtud de que los Certificados Bursátiles y la Garantía otorgada por el Garante no han sido y no serán registrados bajo el Securities Act de 1933 de los Estados Unidos, y no podrán ser ofrecidos, vendidos o entregados dentro de los Estados Unidos, la siguiente notificación es requerida:

Los Certificados Bursátiles y la Garantía no han sido ni serán registrados bajo la Ley de Valores de 1933 (*Securities Act of 1933*), con sus reformas. Sujetos a ciertas excepciones, los Certificados Bursátiles no pueden ser ofertados, vendidos o entregados dentro de los Estados Unidos o a, o para cuenta o beneficio de, personas de Estados Unidos (según se definen dichos términos en el Reglamento S (*Regulation S*) bajo la Ley de Valores de 1933 (*Securities Act of 1933*), con sus reformas). Los Certificados Bursátiles son también sujetos a ciertos requerimientos fiscales de Estados Unidos incluyendo aquellos aplicables a obligaciones descritas en los Reglamentos de Tesorería de los Estados Unidos Sección 1.163-5(c)(2)(i)(D) (*United States Treasury Regulations Section 1.163-5(c)(2)(i)(D)*).

The Certificados Bursátiles and the Guarantee have not been and will not be registered under the Securities Act of 1933, as amended. Subject to certain exceptions, the Certificados Bursátiles may not be offered, sold or delivered within the United States or to, or for the account or benefit of, U.S. persons (as such terms are defined in Regulation S under the Securities Act of 1933, as amended). The Certificados Bursátiles are also subject to certain United States tax law requirements including those applicable to obligations described in United States Treasury Regulations Section 1.163-5(c)(2)(i)(D).

En virtud de que el Emisor es una subsidiaria del Garante y que las emisiones que se realicen al amparo del presente Programa estarán garantizadas por el Garante, una entidad de los Estados Unidos de América, sujeta a la ley de impuestos de Estados Unidos, es necesario que la siguiente frase aparezca en inglés en los Certificados Bursátiles y los cupones de intereses (si fuera el caso) para efectos de cumplir con los requerimientos de la ley de impuestos y regulaciones de Estados Unidos: Cualquier Persona de los Estados Unidos que sea el tenedor de Certificados Bursátiles estará sujeto a las limitaciones bajo las Leyes de Impuesto sobre la Renta de Estados Unidos, incluyendo las limitaciones estipuladas en las secciones 165(j) y 1287(a) del Internal Revenue Code.

Régimen Fiscal: La tasa de retención del impuesto sobre la renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles a que se refiere este Prospecto se encuentra sujeta a (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en el artículo 160 y 58 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en el artículo 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión.

Representante Común: Bank Boston S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

Agente Estructurador: Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

El Programa de Certificados Bursátiles que se describe en este prospecto fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentra inscrito con el número 2680-4.15-2003-001 en la Sección de valores del Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor.

Prospecto a disposición con el Intermediario Colocador y en Internet en la siguiente dirección www.bmv.com.mx.

México, D.F. a 1 de octubre de 2004.

Aut. C.N.B.V. DGE-638-186608 de fecha 28 de septiembre de 2004.

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Glosario de Términos y Definiciones	3
2. Resumen Ejecutivo	6
3. Factores de Riesgo	10
4. Otros Valores	16
5. Fuentes de Información Externa y Declaración de Expertos	17
6. Documentos de Carácter Público	18

II. EL PROGRAMA

1. Características del Programa	19
2. Destino de los Fondos	24
3. Plan de Distribución	25
4. Gastos Relacionados con el Programa	26
5. Estructura de Capital Considerando el Programa	27
6. Funciones del Representante Común	28
7. Nombres de Personas con Participación Relevante en la Oferta	30
8. Periodicidad en el Pago de Intereses y Principal	31
9. Descripción del Garante y de la Garantía	32

III. LA COMPAÑÍA

1. Historia y Desarrollo del Emisor	35
2. Descripción del Negocio	37
A. Actividad Principal	37
B. Canales de Distribución	41
C. Propiedad Intelectual, Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	41
D. Principales Clientes	41
E. Legislación Aplicable y Situación Tributaria	42
F. Recursos Humanos	43
G. Desempeño Ambiental	43
H. Información del Mercado	44
I. Estructura Corporativa	45
J. Descripción de los Principales Activos	45
K. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	46

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Información Financiera Seleccionada	47
2. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	49
3. Informe de Créditos Relevantes	51
4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía	52
A. Resultados de la Operación	52
B. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.....	54
C. Control Interno	56
5. Estimaciones Contables Críticas	57

V. ADMINISTRACIÓN

1. Auditores Externos	59
2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Intereses	60
3. Administradores y Accionistas	61

VI. PERSONAS RESPONSABLES	65
---------------------------------	----

VII. ANEXOS

Los anexos forman parte integrante de este Prospecto

1. Informe del Comisario	F-1
2. Dictamen de Instituciones Calificadoras de Valores	F-3
3. Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre de 2001 y 2002	F-15
4. Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre de 2003	F-33
5. Estados Financieros Internos al 30 de Junio de 2004	F-51
6. Estados Financieros del Garante al 31 de Diciembre de 2003	F-55
7. Texto Original de la Garantía Emitida por GMAC (Garante) y Traducción al Español Realizada por Perito Traductor	F-95
8. Opiniones Legales	F-125

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por la Compañía y por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para efectos del presente Prospecto, los términos y definiciones descritos a continuación podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

BMV o Bolsa	Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
Certificados o Certificados Bursátiles	Son los títulos de crédito que serán emitidos por el Emisor en los términos del Artículo 14 de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, emitida por la CNBV, para su colocación entre el público inversionista a través de los Intermediarios Colocadores, en los términos y condiciones que se establecen en este Prospecto y en el Oficio.
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación.
Circular	Son las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la CNBV en los términos de la Ley del Mercado de Valores, la cual contiene entre otros, los lineamientos generales que son aplicables para la emisión de los Certificados Bursátiles.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Concesionarios	Red de 181 agencias distribuidoras de vehículos automotores en la República Mexicana al 30 de junio de 2004.
Contrato de Colocación	El contrato para la colocación de Certificados Bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores, celebrado entre el Emisor y el Intermediario Colocador respectivo, y en el que se establecen los derechos y obligaciones de ambos.
Criterios Contables	Significan los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Limitado contenidos en las Circulares 1459 y 1491 de fechas 28 de enero de 2000 y 20 de octubre de 2000, respectivamente, emitidas por la CNBV.
Día hábil	Cualquier día que no sea sábado, domingo o feriado conforme a las "Disposiciones emitidas por la CNBV respecto a los días en que los Intermediarios Financieros deberán cerrar sus puertas al público" (Calendario CNBV) y en los cuales las Instituciones de Crédito y las Casas de Bolsa autorizadas legalmente en México, se encuentran abiertas para el público y cuando la BMV realiza operaciones ordinarias.
Dólar o US\$	Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Estados Unidos o EE.UU. o EUA	A menos que se señale de otra manera en este Prospecto y en los documentos a que se hace referencia en el mismo, "Estados Unidos" significa Estados Unidos de América (incluyendo los Estados y el Distrito de Columbia) y sus posesiones (incluyendo el Protectorado de Puerto Rico, las Islas Vírgenes de Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte).
Estructurador	Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. Ver sección "Nombres de Personas con Participación Relevante en la Oferta".
Fecha de Emisión	Será el día en el que la emisión de los Certificados Bursátiles inicie su vigencia y corresponderá al primer día a partir del cual se empezarán a devengar intereses a el(los) Tenedor(es) de los Certificados Bursátiles.
Fecha de Vencimiento	Corresponderá al día en que venza cada emisión de los Certificados Bursátiles.
Garantía	Significa la garantía de pago de los Certificados Bursátiles de fecha 29 de abril de 2003 otorgada por General Motors Acceptance Corporation (GMAC).
GMAC o el Garante	General Motors Acceptance Corporation.
GMAC Mexicana o la Compañía o el Emisor	GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial.
GM	General Motors Corporation.
GM de México	General Motors de México, S. de R.L. de C.V.
Grupo de Distribución	Las casas de bolsa legalmente autorizadas en los términos de la Legislación Mexicana, seleccionadas por el Emisor, que podrán fungir como intermediarios colocadores, con quienes deberá celebrar Contratos de Colocación para la venta de los Certificados Bursátiles.
INDEVAL	S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica periódicamente el Banco de México en el diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo sustituya.
Intermediario Colocador	Aquella casa de bolsa con debido permiso para operar en México que el Emisor determine para ofrecer los Certificados Bursátiles entre el público inversionista.
México o República Mexicana	Estados Unidos Mexicanos.
Oficio	La autorización otorgada al Emisor por parte de la CNBV, a través de la cual el Emisor puede emitir Certificados Bursátiles, por un monto de hasta \$5,000'000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs.

Persona de los Estados Unidos	Tiene el significado dado por el Internal Revenue Code de los Estados Unidos de 1986, incluyendo sus enmiendas (el "Código"), y sus reglamentos, incluyendo los Treasury Regulations de los Estados Unidos Sección 1.163-5(c)(2)(i)(D).
Peso	Moneda de curso legal en México.
Plan Piso	Los financiamientos que GMAC Mexicana otorga a los distribuidores de automóviles a través de contratos de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria para la adquisición de los vehículos, partes, componentes y para capital de trabajo.
Programa	El Programa para la emisión de Certificados Bursátiles establecido por GMAC Mexicana que se describe en el presente Prospecto.
Reglas	Significa las "Reglas Generales a que deberán sujetarse las Sociedades a que se refiere la Fracción IV del Artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 1993.
Representante Común	Bank Boston S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.
RNV	Registro Nacional de Valores.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sindicato Colocador	Aquellas casas de bolsa que firmen contratos de codistribución con el Intermediario Colocador para ofrecer los Certificados Bursátiles entre el público inversionista.
Suplemento	Cualquier suplemento al presente Prospecto que se prepare y que contenga las características correspondientes a una emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, así como cualquier hecho relevante entre la fecha de este Prospecto y la colocación de cada una de las emisiones.
Tenedores	Inversionistas que en determinado momento sean propietarios o titulares de los Certificados Bursátiles.
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo sustituya.
UDI o UDIs	Unidades de Inversión cuyo valor en pesos está indizado al INPC, y es publicado periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.

2. RESUMEN EJECUTIVO

A continuación se incluye un resumen de la información contenida en este Prospecto. Dicho resumen no incluye toda la información que debe tomarse en cuenta para tomar una decisión de inversión con respecto a los Certificados Bursátiles. Los inversionistas deben leer cuidadosamente todo este Prospecto, incluyendo la sección titulada "Factores de Riesgo". Todas las referencias a Pesos contenidas en este Prospecto se entienden hechas a Pesos constantes del 31 de diciembre de 2003 para las comparaciones de años terminados, las comparaciones hechas a los primeros semestres de 2003 y 2004 se encuentran hechas a Pesos constantes del 30 de junio de 2004; salvo que se indique algo distinto.

GMAC MEXICANA

GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de valores, previamente calificados por una institución calificadora de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores, así como la obtención de créditos de entidades financieras, para su posterior colocación a través del otorgamiento de créditos al sector automotriz, tanto a nivel de mayoreo como de menudeo; así como las operaciones análogas y conexas que autorice el Banco de México, la SHCP y la CNBV.

GMAC Mexicana es propiedad en un 99.9% de GMAC y en un 0.1% de GMAC International Corporation, empresas que a su vez pertenecen a GM; esta última es una compañía automotriz con presencia en 192 países. GMAC tiene presencia en México desde 1931 y actualmente es líder en la colocación de créditos automotrices.

Al 31 de diciembre de 2003, GMAC Mexicana otorgó un total de 112,874 créditos al menudeo para la adquisición de vehículos nuevos y/o usados, mientras que al 31 de diciembre de 2002 y 2001 autorizó 124,800 y 90,230 créditos respectivamente.

Al periodo terminado el 31 de diciembre de 2003, la Compañía tenía un saldo en créditos otorgados al sector automotriz por \$19,863 millones de pesos mientras que al 31 de diciembre de 2002 y 2001 el saldo era \$17,933 y \$13,664 millones respectivamente. El total de los activos de la Compañía al 31 de diciembre de 2003 fue de \$20,317 millones de pesos, mientras que al final de 2002 y 2001 sumaron \$18,190 y \$13,688 millones de pesos, respectivamente.

El incremento en los activos de los últimos años se ve reflejado en el nivel de activos con que la Compañía terminó el 2003. El número de financiamientos otorgados de la cartera de crédito de mayoreo vigente pasando de 34,857 unidades al 31 de diciembre de 2001 a 39,817 unidades al 31 de diciembre de 2002, y 44,702 unidades al 31 de diciembre de 2003.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2001 dichos activos generaron \$2,420 millones de pesos de ingresos totales y \$702 millones de pesos de utilidad neta respectivamente, mientras que al 31 de diciembre de 2002 generaron \$2,652 millones de pesos de ingresos totales y \$669 millones de pesos de utilidad neta y, finalmente para el 31 de diciembre de 2003 generaron \$2,857 millones de pesos de ingresos totales y \$775 millones de utilidad neta respectivamente.

Para el periodo terminado el 30 de junio de 2004 GMAC Mexicana tenía créditos otorgados por \$20,567 millones de pesos, mientras que al 30 de junio de 2003 el saldo era de \$17,835 millones de pesos. El total de los activos de la Compañía al 30 de junio fue de \$21,017 millones de pesos para 2004 y de \$18,106 millones de pesos para 2003.

Se generaron \$1,477 millones de pesos de ingresos totales y \$363 millones de pesos de utilidad neta para el primer semestre de 2003, mientras que para el primer semestre de 2004 generaron \$1,455 millones de pesos de ingresos totales y \$504 millones de pesos de utilidad neta.

En México, GMAC Mexicana proporciona sus productos y servicios financieros principalmente en los siguientes segmentos del mercado:

Financiamiento de Mayoreo. En este segmento se incluye el financiamiento a los Concesionarios GM o de otras marcas mediante distintos planes como pueden ser: Plan Piso, préstamos de capital y líneas revolventes para capital de trabajo. (Ver sección: "La Compañía, Descripción del Negocio, Actividad Principal".)

Financiamiento de Menudeo. Es el financiamiento que otorga la Compañía a personas físicas o morales que deseen adquirir un vehículo nuevo o usado a través de los Concesionarios que tienen una relación comercial con GMAC Mexicana.

GMAC

GMAC inició operaciones en el año de 1919 proporcionando productos financieros y servicios con rapidez, eficiencia y confianza para los distribuidores automotrices y sus clientes alrededor del mundo. Hoy en día, GMAC es reconocida como una de las instituciones financieras más grandes del mundo con operaciones filiales que ofrecen mediante los Concesionarios GM y de otras marcas, sus productos, servicios y experiencia. Al 31 de diciembre de 2003, GMAC se encuentra en 41 países, con 32,205 empleados.

Adicionalmente GMAC ofrece créditos comerciales para bienes raíces, maquinaria y equipo, capital de trabajo a los distribuidores automotrices, proveedores de GM y a los clientes de las filiales de GM. De igual modo, GMAC también ofrece servicios financieros y de factoraje a compañías de diversas industrias. Otros servicios financieros que ofrece GMAC son en las áreas de Hipotecario, Seguros y Riesgos.

GMAC opera directamente y mediante sus subsidiarias y filiales fuera de Estados Unidos de forma similar, sujeto a las leyes y regulaciones locales o a otras circunstancias que puedan ocasionar que se modifiquen sus procedimientos según corresponda. Las políticas de la corporación y controles internos están diseñados para asegurar el cumplimiento de las reglamentaciones aplicables en cada país en donde opera.

GMAC alcanzó durante los años 2001, 2002 y 2003 una utilidad neta por US\$1,786, US\$1,870 y US\$2,793 millones, respectivamente; esto representa aumentos de 4.70% y 49.36% más que el año inmediato anterior. Asimismo, de forma consolidada, el retorno sobre el capital promedio fue del 14.4% en 2003 contra el 11.00% de 2002.

Resumen de la Información Financiera

A menos que en el contexto de este documento se indique lo contrario, la información financiera de GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial se presenta a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003 para comparativos anuales y para los semestrales a pesos de poder adquisitivo al 30 de junio de 2004.

GMAC MEXICANA, S.A. DE					
Balance General					
	30 de Junio de		31 de Diciembre de		
	2004	2003	2003	2002	2001
	(Miles de pesos constantes al 30 de Junio de 2004)		(Miles de pesos constantes al 31 de Diciembre de 2003)		
	= no auditados =				
Activo					
Disponibilidades	10,759	54,942	130,744	46,242	31,610
Inversiones en Valores			9,002	67,704	
Cartera de Crédito Vigente	20,113,531	17,519,665	19,504,156	17,679,513	13,497,375
Cartera de Crédito Vencida	453,258	315,452	359,033	253,740	166,914
Total Cartera de Crédito	20,566,789	17,835,117	19,863,189	17,933,253	13,664,289
Esimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-718,181	-646,966	-691,080	-596,746	-369,027
Cartera de Crédito (Neto)	19,848,608	17,188,151	19,172,109	17,336,507	13,295,262
Otras Cuentas por Cobrar	654,343	409,284	563,513	348,712	169,050
Mobiliario y Equipo (Neto)	12,833	17,769	13,556	19,828	31,868
Impuestos Sobre la Renta Diferido	288,455	300,757	293,649	249,873	152,452
Otros Activos	201,725	134,768	134,769	121,153	7,618
Total Activo	21,016,723	18,105,671	20,317,342	18,190,019	13,687,860
Pasivo					
Pasivos Bursátiles	8,281,418	7,139,473	7,092,704	6,074,759	3,317,473
Préstamos Bancarios y Otros Organismos	8,960,388	8,797,872	10,974,567	9,893,024	8,162,476
Otras Cuentas por Pagar	342,220	244,910	287,797	362,945	390,920
Créditos Diferidos	1,180,454	244,225	244,145	208,337	66,552
Total Pasivo	18,764,480	16,426,480	18,599,213	16,539,065	11,937,420
Capital Contable					
Capital Contribuido					
Capital Social	57,708	55,512	54,546	51,785	52,059
Capital Ganado					
Reservas de Capital	22,482	22,482	22,090	22,090	22,207
Utilidades Retenidas	1,671,810	1,241,266	869,702	911,582	977,169
Insuficiencia en la Actualización	-3,459	-3,459	-3,399	-3,399	-3,416
Utilidad Neta del Año	503,702	363,390	775,190	668,896	702,420
Total Capital Contable	2,252,243	1,679,191	1,718,129	1,650,954	1,750,440
Total Pasivo y Capital Contable	21,016,723	18,105,671	20,317,342	18,190,019	13,687,860

“Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Limitado emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracciones III, XXXVI y XXXVII, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la décima tercera y décima cuarta de las reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Compañía hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

GMAC MEXICANA, S.A. DE C.V.
Estado de Resultados

	30 de Junio de		31 de Diciembre de		
	2004	2003	2003	2002	2001
	(Miles de pesos constantes al 30 de Junio de 2004)		(Miles de pesos constantes al 31 de Diciembre de 2003)		
	= no auditados =				
Ingresos y Gastos Financieros					
Ingresos por Intereses	1,455,494	1,476,538	2,857,143	2,651,922	2,420,137
Gastos por Intereses	554,130	641,771	1,177,483	1,113,351	1,142,075
Resultado por Posición Monetaria (Neto)	-34,232	-21,866	-57,196	-84,851	-64,489
Pérdida en Tipo de Cambio			-700	-1,364	-416
Margen Financiero	867,132	812,901	1,621,764	1,452,356	1,213,156
Esimación Preventiva para Riesgos Crediticios	60,695	48,463	119,113	256,676	36,160
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Cr�diticos	806,437	764,438	1,502,651	1,195,680	1,176,996
Comisiones y tarifas cobradas	254,129	201,133	417,289	384,872	303,089
Comisiones y tarifas pagadas	91,819	72,540	145,409	119,619	89,200
Resultado por Intermediaci�n	49,493	-76,492	-51,473		
Comisiones y Tarifas (Neto)	211,803	52,101	220,407	265,253	213,888
Ingresos Totales de Operaci�n	1,018,240	816,539	1,723,058	1,460,933	1,390,884
Gastos de Administraci�n	247,649	243,849	501,477	460,456	388,053
Resultado de la Operaci�n	770,591	572,690	1,221,581	1,000,477	1,002,831
Otros Productos (Neto)	42,375	29,719	49,102	27,989	57,545
Resultado antes de ISR y PTU	812,966	602,409	1,270,683	1,028,466	1,060,376
Provisi�n para Impuesto Causado	304,192	289,150	550,312	467,899	369,141
Provisi�n para Impuesto Diferido	5,072	-50,131	-54,819	-108,329	-11,185
Resultado Neto	503,702	363,390	775,190	668,896	702,420

“Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto limitado emitidos por la Comisi n Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el art culo 4, fracciones III, XXXVI y XXXVII, de la Ley de la Comisi n Nacional Bancaria y de Valores y por la d cima tercera y d cima cuarta de las reglas generales a que deber n sujetarse las sociedades a que se refiere la fracci n IV del art culo 103 de la Ley de Instituciones de Cr dito de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontr ndose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Compa a hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas pr cticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el consejo de administraci n bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

3. FACTORES DE RIESGO

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los posibles inversionistas deben tomar en consideración, analizar y evaluar toda la información contenida en este Prospecto, y en particular los factores de riesgo que se presentan a continuación.

Factores Relacionados con la Economía Mexicana

Riesgos Relativos a México

A partir de diciembre de 1994 y durante 1995, México experimentó una crisis económica caracterizada por alta inflación, inestabilidad en el tipo de cambio, altas tasas de interés, fuerte contracción en la demanda del consumidor, reducida disponibilidad de crédito, elevado índice de desempleo y disminución en la confianza del inversionista extranjero, entre otras cosas. Durante los siguientes años, derivado de planes económicos del gobierno, la situación económica del país ha mejorado considerablemente. La Compañía no puede garantizar que dichos fenómenos no se repitan en el futuro y que las situaciones que pudieran derivar de ello no afecten las operaciones y su situación financiera.

Tipo de Cambio

México ha experimentado fluctuaciones importantes en el tipo de cambio del Dólar, esto dado, en parte, por la política del Banco de México de no intervenir en el mercado cambiario. Adicionalmente a esto, existen otros elementos, como la venta de excedentes de dólares americanos provenientes de la venta de petróleo, por parte de Banco de México que influyen en el tipo de cambio. Estos eventos son independientes del Emisor, y por lo tanto no se puede garantizar que dichos eventos no afecten negativamente su desempeño.

Inflación

México ha experimentado niveles de inflación históricamente bajos en los últimos años. Cabe mencionar que los niveles de inflación correspondientes a 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 han descendido de manera importante con relación a los niveles de inflación de 1996. La inflación que corresponde a estos años determinada por Banco de México con base en las modificaciones en el INPC, fue de 18.6%, 12.3%, 9.0%, 4.4%, 5.7% y 3.9%, respectivamente. A pesar del comportamiento favorable de la inflación en los últimos años, no existe garantía alguna de que la inflación se mantendrá en los niveles observados en el futuro.

Tasa de Interés

México ha experimentado una baja general histórica de las tasas de interés de los últimos 25 años, resultado de la política monetaria restrictiva implementada por el Banco de México y de una relativa calma en los mercados internacionales. No existe garantía de que la política de Banco de México continúe siendo restrictiva, y por lo tanto, las tasas de interés aumenten y afecten negativamente los resultados de la Compañía.

Factores Relacionados con GMAC Mexicana

Apalancamiento; Términos y Condiciones de Pasivos

Al cierre de 2003, GMAC Mexicana contaba con pasivos totales por \$18,599 millones de pesos; de los cuales un total de \$4,933 millones de pesos corresponden a préstamos bancarios, \$2,434 millones de pesos corresponden a su programa de certificados bursátiles de corto plazo, \$3,099 millones de pesos corresponden a su programa de pagarés de mediano plazo, \$1,504 millones de pesos corresponden a certificados bursátiles del presente Programa, \$56 millones de pesos corresponden a swaps, \$6,042 millones de pesos corresponden a pasivos contraídos con GM de México, GMAC y con terceros y \$532 millones de pesos de otras cuentas por pagar. Del total de los préstamos bancarios el 28.21%, es decir \$1,391 millones de pesos, corresponden a pasivos con vencimientos mayores a 365 días.

Al 30 de junio de 2004, los pasivos totales representaban \$18,764 millones de pesos, de los cuales \$5,038 millones de pesos corresponden a deuda bancaria, \$3,169 millones de pesos corresponden a su programa de certificados bursátiles de corto plazo, \$2,595 millones de pesos corresponden a su programa de pagarés de mediano plazo, \$2,514 millones de pesos corresponden a certificados bursátiles del presente Programa, \$4 millones de pesos corresponden a swaps, \$3,923 millones de pesos corresponden a pasivos contraídos con GM de México, GMAC y con terceros y \$1,523 millones de pesos de otras cuentas por pagar. Del total de los préstamos bancarios el 29%, es decir, \$1,463 millones de pesos, corresponden a pasivos con vencimientos mayores a 365 días.

Cartera Vencida

Al final de 2003, GMAC Mexicana, tuvo una cartera vencida de \$359 millones de pesos, equivalente al 1.80% de la cartera de crédito vigente. La cartera vencida corresponde exclusivamente al financiamiento de menudeo; ya que en el financiamiento de mayoreo la cartera vencida es cero. El registro de la cartera vencida se hace de acuerdo a la normatividad que estipula la CNBV en su circular 1486, emitida el 26 de octubre de 2000. Conforme a lo dispuesto por los Criterios Contables, las Sociedades Financieras de Objeto Limitado deben registrar en cartera vencida el saldo insoluto de los créditos otorgados como sigue: a) tratándose de créditos en los que el pago de principal e intereses haya sido pactado en pagos parciales, a los 90 días de la primera amortización vencida y no pagada por el acreditado, b) tratándose de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero que tengan estipulado pago de intereses periódicos, a los 90 días del primer pago de intereses vencido y no pagado por el acreditado y c) tratándose de créditos de amortización única de principal e intereses al vencimiento, a los 30 días del vencimiento.

La cartera vencida para el primer semestre de 2004 asciende a \$453 millones de pesos, lo que significa un 2.20% de la cartera de crédito vigente.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se obtiene de aplicar un factor del 2% de la cartera total. Dicho factor fue autorizado por la CNBV a través del oficio núm. 601-II-34690 Exp. 703.0 (S.F.36) "96"/1 de fecha 15 de octubre de 1996.

Por otro lado se ha creado una reserva adicional en la cual se incluyen principalmente saldos de cartera de crédito de consumo, los cuales están considerados como cartera vencida. La metodología para determinar ésta estimación preventiva para riesgos crediticios es calculada en forma gradual de acuerdo con la antigüedad de las cuentas en cuestión, conforme al porcentaje estipulado.

Además dentro de la reserva adicional se incluyen saldos de cartera de crédito comercial con algunos concesionarios que son considerados como de alto riesgo. Esta clasificación es otorgada por el Departamento de Análisis Comercial de GMAC Mexicana, quien se encarga de catalogar cada uno de los Concesionarios de la red General Motors. En ese caso se identifican los de alto riesgo y su saldo es considerado al 100% en la estimación preventiva de riesgos crediticios.

La Compañía cuenta con una reserva para créditos incobrables al 31 diciembre de 2003 del 3.48% sobre su cartera de crédito total. La reserva para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2003 fue de \$691 millones de pesos. Dicho monto es el equivalente a 1.92 veces su cartera vencida. Sin perjuicio de lo anterior, la imposición de requisitos para la creación de reservas, en exceso a aquellas que históricamente ha mantenido, podría afectar la liquidez, la condición financiera o los resultados operativos de la Compañía.

Al 30 de junio de 2004 la reserva para créditos incobrables fue de 1.58 veces la cartera vencida, es decir que alcanzaron un resultado total de \$718 millones de pesos, lo que equivale al 3.49% de su cartera total de créditos.

Dependencia del Mercado Automotriz

La demanda de créditos automotrices es derivada de la venta de autos y camiones. Por ser una industria de bienes durables, en condiciones de recesión económica, la expansión de la misma resulta lenta y sujeta a las condiciones de la economía nacional.

El mercado automotriz es uno de los sectores más susceptibles a las crisis económicas, y aun cuando el mismo ha mostrado un gran crecimiento en años recientes, tomando en consideración que los activos de la Compañía consisten en créditos otorgados para adquirir autos y camiones o están relacionados con la industria automotriz, una disminución en las ventas del sector automotriz podría afectar la liquidez, la condición financiera o los resultados operativos de la Compañía. Al año terminado de 2003, GM de México sigue manteniendo el liderazgo en ventas con 217,965 unidades.

Dependencia de la Venta de Autos y Camiones Marca GM

GMAC Mexicana es subsidiaria de GMAC quien es a su vez, una subsidiaria de GM, por lo que el mayor porcentaje de sus ingresos se derivan de los créditos otorgados tanto a los Concesionarios como a los adquirientes de unidades nuevas o usadas de alguna de las 4 marcas que GM de México comercializa (Chevrolet, Pontiac, Saab y Cadillac). Sin embargo, GMAC Mexicana otorga también financiamientos a consumidores finales que deseen adquirir vehículos de otras casas automotrices y financia a distribuidores que no forman parte de los Concesionarios y que tienen firmado el contrato de Plan Piso.

La penetración nacional de mercado de GM de México fue de 21.7% en 2001 (205,726 unidades vendidas), 22.9% en 2002 (230,636 unidades vendidas) y 21.8% en 2003 (217,965 unidades vendidas) (fuente: Asociación Mexicana de la Industria Automotriz). En términos generales una disminución en las ventas de GM de México podría afectar la liquidez, la condición financiera o los resultados operativos de la Compañía.

Aún y cuando a la fecha GM y GM de México no han tomado decisiones que comprometan los resultados de la Compañía y de sus otras empresas financieras en el extranjero, la Compañía no puede asegurar que en un futuro sus resultados no se vean afectados por una decisión de negocios en dicho sentido tomada por GM y/o GM de México.

Competencia

El mercado nacional de financiamiento automotriz está liderado por las subsidiarias financieras de las casas automotrices como GMAC Mexicana, Ford Motor Credit, DaimlerChrysler Services y VW Financial Services. En el área de crédito de mayoreo a los Concesionarios, GMAC Mexicana tiene el 99% de penetración de mercado a diciembre de 2003 (fuente: JATO Dynamics Ltd., empresa que se dedica a concentrar información de la industria automotriz) y el porcentaje restante corresponde a ventas de unidades pre-ventas y pagaderas directamente en efectivo a GM de México por parte de los Concesionarios.

Para ventas al menudeo la participación de mercado se encuentra distribuida entre bancos, empresas financieras filiales de las empresas armadoras y otros organismos que ofrecen alternativas de adquisición de vehículos mediante el sistema de subastas. Entre estas empresas se encuentran principalmente: Autofin, AFASA, Suauto, CONAUTO y SICREA. Aún cuando GMAC Mexicana es el líder en volumen de contratos colocados del mercado de financiamiento automotriz al menudeo, la participación más activa de la banca comercial, el fortalecimiento de las empresas de autofinanciamiento o la incursión de las empresas financieras de otras marcas a las armadoras, podría resultar en mayor competencia para el Emisor y afectar la liquidez, la condición financiera o los resultados operativos de la Compañía.

Revocación de la Autorización

Conforme a las Reglas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puede revocar la autorización que la Compañía tiene para operar como una Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, entre otros, en el supuesto de que la Compañía (i) no cuente con el capital mínimo que establecen las Reglas, (ii) realice operaciones que le estén prohibidas, (iii) sus operaciones no se ajusten a lo previsto en la ley u otras disposiciones aplicables, o (iv) no cumpla con los requerimientos de la CNBV en cuanto a la forma de realizar sus operaciones. La revocación de dicha autorización podría afectar la liquidez, la condición financiera o los resultados operativos de la Compañía.

Factores Relacionados con los Certificados

Términos y Plazos de los Certificados Bursátiles

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, por ser títulos de crédito conforme a la legislación mexicana, podrán contener obligaciones de hacer y no hacer.

Salvo en el caso en el que la Compañía sea declarada en concurso mercantil o quiebra (caso en el cual todos los adeudos de la Compañía son considerados vencidos y pagaderos), los Tenedores de los Certificados no tendrán el derecho de declarar vencidos y pagaderos anticipadamente los Certificados, lo que los puede poner en situación de desventaja frente a otros acreedores de la Compañía que tengan el beneficio de ese tipo de derechos y puede resultar en que los Tenedores de los Certificados no obtengan el pago de las sumas que les adeuda la Compañía, o que las obtengan después de las fechas de vencimiento correspondiente. En todo caso, aun cuando existen precedentes judiciales respecto de la validez de insertar en un Certificado la cláusula de vencimiento anticipado por la falta de pago de intereses, no puede asegurarse que los tribunales reconocerán el derecho de los Tenedores de los Certificados de declarar vencidos y pagaderos anticipadamente los Certificados por falta de pago oportuno de aquellos.

Mercado Limitado para los Certificados Bursátiles

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez que éstos sean emitidos. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a varios factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera de la Compañía. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados puede verse afectada negativamente.

Prelación en caso de Concurso Mercantil o Quiebra

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de la Compañía. Ciertos créditos incluyendo los créditos a favor de los trabajadores (considerando los salarios de los dos años anteriores a la declaración del concurso mercantil o quiebra), los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales y los créditos fiscales tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de la Compañía, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de la Compañía, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Compañía a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil o quiebra, si las obligaciones de la Compañía que se contienen en los Certificados Bursátiles se encuentran denominadas en pesos, éstas, incluyendo accesorios, deberán ser convertidas a UDIs tomando en consideración el valor de la Unidad de Inversión en la fecha de declaración del concurso mercantil o quiebra. Así mismo, las obligaciones de la Compañía (incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados Bursátiles) denominadas en UDIs o convertidas en UDIs, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración de concurso mercantil o quiebra.

Factores Relacionados con la Garantía

Ley Aplicable

La Garantía se rige por las leyes del Estado de Nueva York.

Tribunales Competentes

Conforme a sus términos, la Garantía se rige por las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América. En consecuencia, cualquier acción legal relacionada con la Garantía deberá ejercerse conforme a las leyes del Estado de Nueva York, ya sea ante un tribunal competente en los Estados Unidos o bien, a elección del tenedor, ante un tribunal competente en México. Para mayor información, ver sección “*Descripción del Garante y de la Garantía – Garantía*”.

Acciones Necesarias para su Ejecución

El Garante es una sociedad constituida en los Estados Unidos de América y la mayoría de sus activos se encuentran ubicados fuera de México. Las operaciones del Garante se encuentran sujetas a diversos riesgos propios de los mercados en los que opera, los cuales podrían afectar su liquidez, situación financiera o resultados de operación y, en consecuencia, podrían afectar su capacidad para pagar cualquier reclamación derivada de la Garantía. De igual forma, en caso de insolvencia o quiebra del Garante, las reclamaciones de los Tenedores conforme a la Garantía estarán sujetas a las leyes aplicables de los Estados Unidos de América y las del Estado de Nueva York. Cualquier acción legal que se ejerza de conformidad con la Garantía deberá instaurarse ante los tribunales competentes y conforme a la ley aplicable, conforme se ha descrito anteriormente.

4. OTROS VALORES

Mediante oficio No. DGE-212-14512 de fecha 30 de noviembre de 2000, la CNBV autorizó la inscripción en la Sección de Valores del RNV de los Pagares de Mediano Plazo de GMAC Mexicana hasta por un monto máximo de \$5,000,000,000.00, de los cuales al 30 de junio de 2004 se encuentran \$2,545,000,000.00 en circulación.

Mediante oficio No. DGE-138-3938 de fecha 14 de marzo de 2003, la CNBV autorizó la inscripción en la Sección de Valores del RNV del Programa de Certificados de Participación Ordinarios Amortizables en los cuales actuaron como Fideicomitentes GMAC Mexicana, GMAC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado y GMAC Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, dicho Programa tiene un monto máximo a ser emitido de \$10'000 millones de pesos o su equivalente en UDIs. Las emisiones en circulación en base a dicho programa al 30 de junio del 2004 son de \$800,000,000.00 bajo el oficio y fecha antes mencionados, y \$999,999,000.00 mediante oficio DGA-395-13395 con fecha 11 de marzo de 2002. Ambas emisiones se realizaron a través del Fideicomiso maestro establecido para tal efecto.

Mediante oficio No. DGE-614-230104 de fecha 14 de noviembre de 2003, la CNBV autorizó la inscripción en la Sección de Valores del RNV de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo de GMAC Mexicana hasta por un monto máximo de \$4,000,000,000.00, de los cuales al 30 de junio de 2004 se encuentran \$3,201,793,300.00 en circulación.

Mediante oficio No. DGE-069-069 de fecha 12 de febrero de 2004, la CNBV autorizó la inscripción en la Sección de Valores del RNV de los Certificados Bursátiles en los cuales actuaron como Fideicomitentes GMAC Mexicana, GMAC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado y GMAC Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, dicho Programa tiene un monto máximo a ser emitido de \$10'000 millones de pesos o su equivalente en UDIs. Las emisiones en circulación en base a dicho programa al 30 de junio de 2004 son por \$1,000,000,000.00.

Mediante oficio No. DGE-452-4252 de fecha 13 de agosto de 2003, la CNBV autorizó la inscripción en la Sección de Valores del RNV de los Certificados Bursátiles de GMAC Mexicana del presente Programa hasta por un monto máximo de \$5,000,000,000.00, de los cuales al 30 de junio de 2004 se encuentran \$2,500,000,000.00 en circulación.

En relación con estos valores, el Emisor tiene obligación de entregar información financiera trimestral y anual ante la BMV y la CNBV, además de reportar eventos relevantes.

La Compañía ha presentado oportunamente y en forma completa la información sobre los últimos tres ejercicios sociales, conforme a la legislación aplicable.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN EXTERNA Y DECLARACIÓN DE EXPERTOS

La información contenida en este Prospecto proviene del Banco de México, de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C., GM de México, JATO Dynamics Ltd. (empresa que se dedica a concentrar información de la industria automotriz), y de la Compañía. GMAC Mexicana no ha verificado de manera independiente dicha información ni ha solicitado el consentimiento de organización alguna para citar sus informes en este documento, por lo que la Compañía no puede asegurar que dicha información sea correcta, precisa o no omita datos relevantes.

La información financiera consolidada y relacionada con los resultados de operación de la Compañía tienen como fuente los Estados Financieros Consolidados y sus notas, dictaminados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., auditores externos de la Compañía y miembros de Deloitte y los Estados Financieros Internos de la Compañía.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación presentada como parte de la solicitud a la CNBV y a la BMV, podrá ser consultada en esta última, en sus oficinas o en su página de Internet: www.bmv.com.mx.

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista hecha a la Dirección de Finanzas de la Compañía, en sus oficinas ubicadas en Ave. San Jerónimo No. 999, 6° piso, Colonia San Jerónimo, C.P. 64640, Monterrey, N.L., o al teléfono 01 (81) 83-99-63-00, dirigidas a Lorena Margarita Cárdenas Costas, o al siguiente correo electrónico: inversionistas@gmac.com.mx.

II. EL PROGRAMA

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Descripción de Programa

El Programa de Certificados Bursátiles a que se refiere este Prospecto permitirá la existencia de varias emisiones de Certificados Bursátiles con características de colocación diferentes e independientes. El precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión, registro y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), así como la periodicidad de pago de interés, entre otras características de cada emisión de los Certificados Bursátiles, serán acordados por la Compañía con el Intermediario Colocador en el momento de dicha emisión y se contendrán en el Suplemento respectivo. Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en Unidades de Inversión, según se señale en el Suplemento correspondiente. Podrán realizarse una o varias emisiones de Certificados Bursátiles hasta por el Monto Total Autorizado del Programa.

Monto Total Autorizado del Programa

La CNBV, mediante Oficio número DGE-452-4252 de fecha 13 de agosto de 2003 autorizó al Emisor un Programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$5,000,000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Vigencia del Programa

El Programa tendrá una duración de 4 (CUATRO) años, a partir de la fecha de autorización del mismo por la CNBV, plazo durante el cual el Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados Bursátiles.

Monto por Emisión

El monto será determinado para cada emisión sin más restricciones que las de no exceder en su conjunto el Monto Total Autorizado del Programa.

Plazo

Cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa tendrá un plazo de vencimiento específico, señalado en el Suplemento de la emisión respectiva, y en todo caso no inferior a 1 (UN) año y no superior a 20 (VEINTE) años contados a partir de la fecha de la emisión respectiva.

Valor Nominal

Para cada emisión se determinará el valor nominal de los Certificados Bursátiles, el cual será un múltiplo de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) ó 100 (CIEN) UDIs cada uno.

Garantía

Las emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa por el Emisor se encuentran garantizadas incondicionalmente por General Motors Acceptance Corporation (el "Garante"). Todos los pagos que realice el Garante, de conformidad con la Garantía, se harán en México en la moneda en que se encuentren denominados los Certificados Bursátiles en la fecha de vencimiento o en la moneda en la cual la ley o regulación mexicana requiera que dichos Certificados Bursátiles sean pagados, si dicha moneda es diferente a la cual dichos Certificados Bursátiles fueron emitidos. Dicha Garantía está gobernada bajo las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América.

Tasa de Interés

A partir de su fecha de colocación y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán la tasa de interés (fija o variable) que, en su caso, se establezca en el Suplemento y título correspondiente a cada emisión.

Amortización del Principal

La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el Suplemento correspondiente, en el entendido de que los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada.

Amortización Anticipada

La posibilidad de amortización anticipada se determinará en el Suplemento correspondiente a cada emisión.

Fecha de Pago de Intereses

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en forma individual al vencimiento de cada periodo de intereses, en la fecha señalada en el título correspondiente, así como en los Suplementos al Prospecto del Programa. La fecha de pago de intereses será definida para cada emisión.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

El principal e intereses de los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en el domicilio de Indeval, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er Piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500 México, D.F., contra la entrega de las constancias al efecto expedidas por la depositaria o, en caso de mora, en el lugar y la forma que la asamblea de Tenedores defina.

Régimen Fiscal

La tasa de retención del impuesto sobre la renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles a que se refiere este Prospecto se encuentra sujeta a (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en el artículo 160 y 58 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en el artículo 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión.

Inscripción, Cotización y Clave de Pizarra de los Valores

Los valores que se emitan al amparo del Programa de Certificados Bursátiles se encuentran inscritos bajo el número 2680-4.15-2003-001 en el RNV y cotizan en la BMV. La clave de identificación de cada emisión al amparo del Programa será determinada en el Suplemento respectivo.

Depositario

El título que ampara los Certificados Bursátiles se mantendrá en depósito en Indeval, para los efectos del Artículo 74, párrafo tercero, de la Ley del Mercado de Valores.

En los términos de dicho Artículo de la Ley del Mercado de Valores, Indeval y la Compañía convienen que el título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que la propia depositaria expida.

Posibles Adquirentes

Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o ciertos extranjeros que no se encuentren sujetos a las restricciones de venta abajo mencionadas; incluyendo instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, organizaciones auxiliares de crédito, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, conforme a la legislación que las rige y conforme a las restricciones de venta incluidas en el Prospecto y en cualquier Suplemento del Prospecto.

Restricciones de Venta

Dado que el Garante está sujeto a la Regulación S del Securities Act de 1933 de Los Estados Unidos, incluyendo sus enmiendas, y en virtud de que los Certificados Bursátiles y la Garantía otorgada por el Garante no han sido y no serán registrados bajo el Securities Act de los Estados Unidos de 1933, y no podrán ser ofrecidos, vendidos o entregados dentro de los Estados Unidos, la siguiente notificación es requerida:

Los Certificados Bursátiles y la Garantía no han sido ni serán registrados bajo la Ley de Valores de 1933 (*Securities Act of 1933*), con sus reformas. Sujetos a ciertas excepciones, los Certificados Bursátiles no pueden ser ofertados, vendidos o entregados dentro de los Estados Unidos o a, o para cuenta o beneficio de, personas de Estados Unidos (según se definen dichos términos en el Reglamento S (*Regulation S*) bajo la Ley de Valores de 1933 (*Securities Act of 1933*), con sus reformas). Los Certificados Bursátiles son también sujetos a ciertos requerimientos fiscales de Estados Unidos incluyendo aquellos aplicables a obligaciones descritas en los Reglamentos de Tesorería de los Estados Unidos Sección 1.163-5(c)(2)(i)(D) (*United States Treasury Regulations Section 1.163-5(c)(2)(i)(D)*).

The Certificados Bursátiles and the Guarantee have not been and will not be registered under the Securities Act of 1933, as amended. Subject to certain exceptions, the Certificados Bursátiles may not be offered, sold or delivered within the United States or to, or for the account or benefit of, U.S. persons (as such terms are defined in Regulation S under the Securities Act of 1933, as amended). The Certificados Bursátiles are also subject to certain United States tax law requirements including those applicable to obligations described in United States Treasury Regulations Section 1.163-5(c)(2)(i)(D).

En virtud de que el Emisor es una subsidiaria del Garante y que las emisiones que se realicen al amparo del presente Programa estarán garantizadas por el Garante, una entidad de los Estados Unidos de América, sujeta a la ley de impuestos de Estados Unidos, es necesario que la siguiente frase aparezca en inglés en los Certificados Bursátiles y los cupones de intereses (si fuera el caso) para efectos de cumplir con los requerimientos de la ley de impuestos y regulaciones de Estados Unidos: Cualquier Persona de los Estados Unidos que sea el tenedor de Certificados Bursátiles estará sujeto a las limitaciones bajo las Leyes de Impuesto sobre la Renta de Estados Unidos, incluyendo las limitaciones estipuladas en las secciones 165(j) y 1287(a) del Internal Revenue Code.

Agente Estructurador

Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Representante Común

Bank Boston S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

Autorización y Registro en la CNBV

La CNBV ha dado su autorización para ofrecer públicamente emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa de Certificados Bursátiles del Emisor, mediante Oficio Número DGE-452-4252 de fecha 13 de agosto de 2003.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia de la emisión.

Legislación

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana.

Calificaciones Otorgadas por Instituciones Calificadoras

Calificación Otorgada por Fitch México, S.A. de C.V., al Programa

“**AAA (mex)**”, la cual significa: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno federal.

Calificación Otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V., al Programa

“**Aaa.mx**”, la cual muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones nacionales.

Calificación Otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V., al Programa

“**mxAA+**”, es decir que se considera que tiene una muy fuerte capacidad de pago tanto de intereses como de principal y difiere tan sólo en un pequeño grado de las calificadas con la máxima categoría.

Las calificaciones otorgadas por Instituciones Calificadoras podrán ser actualizadas para cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa y podrán modificarse consecuentemente.

2. DESTINO DE LOS FONDOS

El Programa está diseñado para que el Emisor disponga de recursos financieros a través de una o más emisiones de Certificados Bursátiles en el momento más adecuado, de acuerdo a sus necesidades y a las condiciones que ofrezca el mercado.

Los fondos netos provenientes de las emisiones de Certificados Bursátiles (monto total de la emisión de los Certificados Bursátiles menos los gastos de colocación, derechos, honorarios y comisiones correspondientes) que se realicen al amparo del Programa, serán destinados en su totalidad para el financiamiento de las operaciones de GMAC Mexicana de créditos comerciales mediante distintos planes, como pueden ser Plan Piso, planes de flotillas, préstamos de capital y líneas revolventes para capital de trabajo y financiamiento de menudeo para adquisición de vehículos nuevos o usados, así como otros fines corporativos. En caso de que dicho destino de los fondos sufra alguna modificación, se dará a conocer en el Suplemento correspondiente.

3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

Los Intermediarios Colocadores ofrecerán los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo de este Programa para ser colocados entre el público inversionista, bajo la modalidad de toma en firme o mejor esfuerzo, según se especifique en cada uno de los Suplementos que corresponda.

Para todas las emisiones que se realicen al amparo del presente Programa, el Emisor elegirá una de las siguientes instituciones para que funja como Intermediario Colocador de cada disposición en particular, dichas instituciones se mencionan de manera enunciativa, mas no limitativa: Acciones y Valores de México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, Casa de Bolsa Santander Serfin, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander Serfin, ING (México), S.A. de C.V., Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero (México), J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Los siguientes Intermediarios Colocadores también participan como distribuidores del Programa de Certificados Bursátiles de Corto Plazo del Emisor: Acciones y Valores de México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, Casa de Bolsa Santander Serfin, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander Serfin, ING (México), S.A. de C.V., Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero (México) y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer también participa como intermediario colocador de los Certificados de Participación Ordinarios Amortizables Y Certificados Bursátiles en los cuales GMAC Mexicana actuó como uno de los fideicomitentes. Para mayor información acerca de este instrumento, ver la sección "Otros Valores".

Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa contarán con un plan de distribución, cuyo objetivo primordial será acceder a una base de inversionistas variada, tales como personas físicas nacionales o ciertos extranjeros, y/o inversionistas institucionales representativos del mercado mexicano, tales como afores, compañías de seguros, sociedades de inversión, etc. Adicionalmente podrán participar clientes de bancas patrimoniales y algunos inversionistas extranjeros que participan en el mercado mexicano.

Cada emisión al amparo del Programa podrá realizarse por medio de un mecanismo de subasta, indicando así las bases correspondientes en cada Suplemento.

Los intermediarios colocadores, podrán firmar contratos de subcolocación con otras casas de bolsa y/o bancos, con el fin de formar un Sindicato Colocador.

Para efectuar colocaciones, una vez que la CNBV haya otorgado la autorización que corresponda, la Compañía espera, junto con los Intermediarios Colocadores respectivos, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

No hay gastos relacionados con el establecimiento de este Programa. Los gastos relacionados con la oferta de cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles a que se refiere el presente Programa serán descritos en los Suplementos respectivos.

5. ESTRUCTURA DE CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA

Por tratarse de un Programa con duración de 4 (CUATRO) años, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos que serán dispuestos al amparo del Programa no se presentan los ajustes al balance de la Compañía que resultarán de cualquier emisión de Certificados conforme al Programa. La estructura de pasivos y capital de la Compañía y el efecto que en relación a la misma produzca cada emisión de Certificados Bursátiles será descrita en el Suplemento respectivo.

6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la legislación aplicable, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y en el título que ampare la emisión correspondiente. Para todo aquello no expresamente previsto en el título que ampare cada emisión, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores computada conforme lo dispuesto en el título que ampara la emisión respectiva, para que éste proceda a llevar a cabo cualquier acto en relación con los Certificados Bursátiles. Las obligaciones específicas del Representante Común respecto de cada emisión se darán a conocer en el Suplemento respectivo. El Representante Común tendrá, entre otros, los siguientes derechos y obligaciones:

- (1) vigilar el cumplimiento del destino de los fondos de la Emisión autorizado por la CNBV, conforme al título;
- (2) verificar que los Certificados Bursátiles cumplan con todas las disposiciones legales y, una vez hecho lo anterior, firmar como Representante Común el título;
- (3) Verificar la existencia de la Garantía otorgada por el Garante;
- (4) ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto de Tenedores corresponda, por el pago del principal, intereses u otras cantidades;
- (5) convocar y presidir la asamblea de Tenedores y ejecutar sus decisiones;
- (6) otorgar en nombre del conjunto de los Tenedores, los documentos o contratos que con el Emisor deban celebrarse, previa instrucción de la asamblea de Tenedores;
- (7) en su caso, calcular los intereses pagaderos respecto de los Certificados Bursátiles;
- (8) en su caso, calcular y publicar la tasa de interés pagadera conforme a los Certificados y/o amortización de principal correspondiente a los Certificados Bursátiles, y dar a conocer a través de medios electrónicos (incluyendo el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores -EMISNET- que mantiene la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.), así como informar a la CNBV, la BMV y al Indeval, sobre el pago de los intereses y, en cuyo caso, amortizaciones conforme al título;
- (9) actuar como intermediario frente al Emisor, respecto de los Tenedores, para el pago a estos últimos de principal, intereses y cualesquiera otras sumas pagaderas respecto de los Certificados Bursátiles;
- (10) ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que señalen la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores emitidas por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles; y
- (11) en general, llevar a cabo los actos necesarios a fin de salvaguardar los derechos de los Tenedores.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del título que ampara la presente emisión o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar gasto, honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo.

7. NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN LA OFERTA

El Emisor, ha elegido como Grupo de Distribución de los Certificados Bursátiles a Acciones y Valores de México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, Casa de Bolsa Santander Serfin, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander Serfin, ING (México), S.A. de C.V., Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero (México), J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, funge como Agente Estructurador del Programa de Certificados Bursátiles y asesor financiero de la Compañía.

Nombre	Cargo	Institución
Principales Funcionarios:		
José María Prous Torrelles	Director General	GMAC Mexicana
Dinorah Mayela Delgado de la Garza	Director Jurídico	
Lorena Margarita Cárdenas Costas	Director de Finanzas	
Agente Estructurador:		
Vinicio Alvarez Acevedo	Director Banca de Inversión	Scotia Inverlat Casa de Bolsa S.A. de C.V.
Alvaro Ayala Margain	Director Jurídico	
Representante Común:		
Jaime Palomino Echave	Delegado Fiduciario	Bank Boston, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria
Abogados Externos:		
Jorge Barrero Stahl	Socio	Santamarina y Steta, S.C.
Agencias Calificadoras de Valores:		
Aurelio Cavazos Cárdenas	Director	Fitch México
Martín R. Lara	Vicepresidente – Analista Senior	Moody's de México
Ursula Wilhelm	Director	Standard & Poor's
Auditores:		
Ramón Arturo García Chávez	Socio	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte)

Lorena Margarita Cárdenas Costas y Cristina Leal Morales son las personas encargadas de las relaciones con los Tenedores de las emisiones que se realicen al amparo del Programa y podrán ser localizadas en las oficinas del Emisor ubicadas en Ave. San Jerónimo 999 Pte., 6° piso, Colonia San Jerónimo, C.P. 64640, Monterrey, Nuevo León, o al teléfono 01 (81) 8399-6300.

8. PERIODICIDAD EN EL PAGO DE INTERESES Y PRINCIPAL

El principal y los intereses de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, se pagarán mediante transferencia electrónica el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de interés, respectivamente, en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V. Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma 255, 3er. Piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o, en caso de mora, en el lugar y la forma que la asamblea de tenedores defina.

El pago de intereses y capital se realizará conforme se defina en cada uno de los Suplementos respectivos.

Los pagos no se harán en los Estados Unidos mediante presentación de un título valor al Emisor o al Garante dentro de los Estados Unidos o mediante cualquier otro requerimiento de pago hecho al Emisor o al Garante dentro de los Estados Unidos. Los pagos tampoco se harán por correo a una dirección dentro de los Estados Unidos ni mediante transferencia a una cuenta mantenida en los Estados Unidos.

9. DESCRIPCIÓN DEL GARANTE Y DE LA GARANTÍA

1. GARANTE

GMAC

Fue fundada el 24 de enero de 1919 en Nueva York y es propiedad al 100% de GM. En 1997, GMAC fue incorporada bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de América. GMAC, además de ofrecer servicios de financiamiento automotriz y de capital de trabajo y equipo a los distribuidores automotrices, también juega un papel importante en seguros a través de GMAC Insurance, hipotecas comerciales y residenciales a través de tres subsidiarias especializadas, así como proveedora de financiamiento comercial y factoraje a diversas industrias. Está conformada por 993 oficinas en 41 países del mundo, dando empleo directo a 32,205 personas, en todo el mundo. Al 31 de diciembre de 2003 tuvo activos por US\$288,163 millones. A nivel mundial el negocio más importante de GMAC es el financiamiento y arrendamiento de vehículos. GMAC, a nivel mundial mantiene líneas de crédito con más de 140 Bancos por más de US\$53,800 millones al 31 de diciembre de 2003, de las cuales tiene aproximadamente un 75% disponibles. Las calificaciones que GMAC ha recibido para sus emisiones de deuda al 19 de junio de 2004 a nivel mundial son:

	<u>Largo Plazo</u>	<u>Corto Plazo</u>	<u>Perspectiva</u>
Fitch	BBB+	F2	Negativa
Moody's	A3	P-2	Negativa
Standard & Poor's	BBB	A-2	Negativa

El significado de cada una de estas calificaciones se transcribe a continuación:

CALIFICACIÓN DE CORTO PLAZO DE FITCH

(F2) Buena calidad crediticia. Capacidad satisfactoria de pagos puntuales de los compromisos financieros, pero el margen de seguridad no es tal como el de mayores calificaciones.

CALIFICACIÓN DE LARGO PLAZO DE FITCH

(BBB+) Buena calidad crediticia. La calificación 'BBB' indica una baja expectativa de riesgo crediticio. La capacidad de pago puntual de los compromisos financieros se considera adecuada, pero cambios adversos en las circunstancias y las condiciones económicas podrían limitar dicha capacidad. Este es el grado de inversión más bajo.

Los signos "+" o "-" pueden ser agregados a la calificación para denotar la situación relativa dentro de la misma categoría.

CALIFICACIÓN DE CORTO PLAZO DE MOODY'S

(P2) Emisores con esta calificación tiene una capacidad fuerte de repago de sus obligaciones financieras de corto plazo. Esto se evidencia por varias de las características abajo mencionadas, (de la definición de Prime-1) pero a un menor grado. La tendencia de utilidades y razones de cobertura, si bien son saludables, pueden estar sujetas a variaciones. Las características de capitalización, si bien son apropiadas, pueden ser afectadas en mayor grado por condiciones externas. Una amplia liquidez alterna es mantenida.

CALIFICACIÓN DE LARGO PLAZO DE MOODY'S

(A3) Deuda y acciones preferentes que tengan calificación A poseen varios atributos de inversión favorables y se consideran como grado de inversión alto-medio. Los factores que dan seguridad al principal como a los intereses se consideran adecuados, pero hay elementos que se pueden presentar que pueden sugerir susceptibilidad en algún deterioro en el futuro.

Moody's aplica los modificadores numéricos 1, 2 y 3 en cada calificación genérica de su escala de Aa hasta Caa. El modificador 1 indica que la obligación se clasifica en la parte alta de la calificación genérica, el modificador 2 indica una clasificación promedio, mientras que el modificador 3 indica una clasificación en la parte baja de la calificación genérica.

CALIFICACIÓN DE CORTO PLAZO DE STANDARD & POOR'S

(A2) Una obligación de corto plazo con esta calificación significa que es algo más susceptible a efectos adversos a cambios en las circunstancias y condiciones económicas que obligaciones con calificaciones más altas. Sin embargo, la capacidad del obligado para hacer frente a sus compromisos financieros es satisfactoria.

CALIFICACIÓN DE LARGO PLAZO DE STANDARD & POOR'S

(BBB) Una obligación con esta calificación exhibe adecuados parámetros de protección. Sin embargo, condiciones económicas adversas o circunstancias cambiantes son capaces de debilitar la capacidad del obligado para cumplir sus compromisos financieros.

Con la finalidad de que el público inversionista cuente con mayor información sobre GMAC y su situación financiera, a continuación se mencionan una serie de documentos que GMAC previamente ha presentado ante la Securities Exchange Commission de los Estados Unidos de América en las siguientes fechas:

Reporte Anual en el Formato 10-K:	Al 31 de diciembre de 2003, al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001.
Reporte Trimestral en el Formato 10-Q:	al 31 de marzo de 2003, 30 de junio de 2003, 30 de septiembre de 2003, 31 de marzo de 2004 y 30 de junio de 2004.
Reportes Presentados en el Formato 8-K:	6 de enero de 2003, 6 de marzo de 2003, 9 de abril de 2003, 15 de abril de 2003, 22 de abril de 2003, 13 de junio de 2003, 16 de junio de 2003, 19 de junio de 2003, 17 de julio de 2003, 15 de octubre de 2003, 2 de diciembre de 2003, 20 de enero de 2004, 11 de febrero de 2004, 20 de abril de 2004 y 29 de abril de 2004.

Así mismo, la información relativa a GMAC puede ser consultada en Internet en las páginas: www.sec.gov y www.gmacfs.com. La información relativa a las calificaciones otorgadas a GMAC puede consultarse en Internet en las siguientes páginas: www.fitchratings.com, www.moody.com y www.standardandpoors.com.

2. GARANTÍA

GMAC ha emitido diversas garantías con el fin de asegurar los pagos de otras obligaciones financieras de GMAC Mexicana. Bajo estas garantías, GMAC se obliga al pago incondicional e irrevocable del principal e intereses y cualesquiera otras cantidades de dinero que GMAC Mexicana adeude bajo el respectivo contrato de crédito y/o título de crédito que documenten los derechos de los Tenedores o acreditados.

El presente Programa, y todas las emisiones que se realicen al amparo del mismo, cuentan con la Garantía incondicional e irrevocable por parte de GMAC, bajo los términos de la Garantía. Dicha Garantía se constituyó en favor de los Tenedores de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del presente Programa a través del documento denominado Guarantee.

Algunos aspectos a tener en cuenta con respecto a la Garantía otorgada al presente Programa se listan a continuación:

- i. La Garantía está gobernada por las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América. Cualquier procedimiento legal relacionado con la ejecución de dicha Garantía deberá iniciarse ante el tribunal competente de acuerdo a, y siguiendo las formalidades requeridas por, las leyes del Estado de Nueva York. (Para mayor información ver *“Factores de Riesgo – Factores Relacionados con la Garantía”*).
- ii. La Garantía, está debidamente otorgada en opinión de Kirkland & Ellis LLP. (despacho de abogados del Estado de Nueva York que asesora a GMAC), y se encuentra en poder del Representante Común. Una copia de la Garantía se incluye en el anexo número 5 del presente Prospecto.
- iii. Conforme a los términos de la Garantía, los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán demandar el pago de la obligación incondicional del Garante sobre la Garantía sin necesidad de tomar acción alguna o ejercicio de dicho recurso del tenedor en contra de GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial.
- iv. Todos los pagos que realice el Garante, de conformidad con la Garantía, se harán en México en la moneda en que se encuentren denominados los Certificados Bursátiles en la fecha de vencimiento o en la moneda en la cual la ley o regulación mexicana requiera que dichos Certificados Bursátiles sean pagados, si dicha moneda es diferente a la cual dichos Certificados Bursátiles fueron emitidos; y
- v. En el supuesto que el Garante no realice los pagos que le sean requeridos conforme a los términos de la Garantía, cualquier acción legal que los Tenedores lleven a cabo para ejercer la Garantía, deberá realizarse conforme a las leyes del Estado de Nueva York, ya sea ante tribunal competente en los Estados Unidos o bien, a elección del Tenedor, ante tribunal competente en México.
- vi. En caso de quiebra o suspensión de pagos por parte de GMAC, la Garantía estará sujeta a las leyes de los Estados Unidos de América del Estado de Nueva York aplicables en la materia. Para mayor información ver sección *“Factores de Riesgo – Factores Relacionados con la Garantía”*.

III. LA COMPAÑÍA

1. HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR

GM

GMAC Mexicana es filial de GMAC quien es a su vez una subsidiaria de GM, siendo esta última el exportador de vehículos más grande de Estados Unidos, quien ha contribuido al desarrollo económico de esta época, fundada en 1908 en el Estado de New Jersey en los Estados Unidos. Actualmente, tiene operaciones en 192 países y además de la fabricación, ensamble y comercialización de autos y camiones realiza negocios en otros sectores como transmisiones y locomotoras.

GM a nivel mundial obtuvo en 2003 un ingreso neto de US\$3,822 millones, US\$1,736 millones, US\$601 millones, US\$4,452 millones, y US\$6,002 millones a finales de 2002, 2001, 2000 y 1999 respectivamente. Las ventas de GM durante 2003 ascendieron a cerca de 8.6 millones de unidades, lo que permitió que GM obtuviera el primer lugar mundial en unidades vendidas con aproximadamente un 15% de participación del mercado mundial. Además, GM ha fortalecido su presencia en mercados internacionales muy competitivos, gracias a su posicionamiento financiero, alianzas globales y expansiones internacionales. El grupo de socios globales GM incluye, Fiat Auto SpA de Italia, Fuji Heavy Industries Ltd., Isuzu Motors Ltd. y Suzuki Motor Corp. de Japón. Adicionalmente, GM es el principal accionista de GM Daewoo Auto & Technology Co. de Korea del Sur.

GM de México es parte de las operaciones de GM de Norte América. En 2001, 2002 y 2003 GM de Norte América tuvo ingresos netos de US\$1,348, US\$2,992 y US\$811 millones respectivamente. En nuestro país, GM cuenta con 3 plantas armadoras localizadas en Toluca, Estado de México; Ramos Arizpe, Coahuila, y Silao, Guanajuato.

GMAC

Ver *“–Descripción del Garante y de la Garantía – Garante”*.

GMAC MEXICANA

La Compañía se denomina GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial. Sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en Ave. San Jerónimo 999 Pte., Colonia San Jerónimo, 64640 Monterrey, N.L. y su teléfono es (81) 83 99 63 00. Además de su domicilio en Monterrey, cuenta con una oficina de representación en México, D.F.

GMAC en México inicia sus operaciones en 1931 en la Ciudad de México, D.F., y brinda servicios de soporte y asesoría financiera a los Concesionarios y a clientes finales interesados en adquirir vehículos nuevos o usados, General Motors o de otras marcas.

GMAC Mexicana se constituyó bajo la denominación de GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, el 17 de agosto de 1995, con duración indefinida, mediante escritura pública No. 1003, otorgada ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Velez, titular de la Notaria No. 212 del Distrito Federal.

El 15 de diciembre de 1995, en virtud de que GMAC transmitió el 51% de las acciones representativas del capital social de GMAC Mexicana a Abaco Grupo Financiero, GMAC Mexicana cambió su denominación por la de Aba Motriz Financiamiento, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Abaco Grupo Financiero, según consta en la escritura pública No. 1449, otorgada ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Velez, titular de la Notaria No. 212 del Distrito Federal.

En 1995, GMAC Mexicana realizó una alianza estratégica con Abaco Grupo Financiero, donde GMAC ostentaba el 49% de las acciones, no obstante los programas y las políticas eran controlados y conducidos en un 100% bajo las normas y procedimientos que GMAC sigue a nivel mundial; de esta alianza se diferenciaron dos líneas de productos:

- ♦ Financiamiento a los Concesionarios y consumidores finales de vehículos marca GM.
- ♦ Financiamiento a Concesionarios de otras marcas así como el otorgamiento de recursos para la adquisición de vehículos nuevos o seminuevos de otras marcas.

El 12 de noviembre de 1999 GMAC adquirió el 51% de las acciones representativas del capital social de Aba Motriz Financiamiento, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Abaco Grupo Financiero y esta última cambió su denominación por la de GMAC Mexicana, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, la cual utiliza actualmente, según consta en la escritura pública No. 8195, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Rousseau Garza, titular de la Notaria No. 74 de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

GMAC MEXICANA es la segunda filial con mayor utilidad de la "División de Operaciones Internacionales", la cual incluye todas las empresas financieras del grupo, sin incluir Estados Unidos y Canadá.

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

A. Actividad Principal

La Compañía tiene como actividad principal el proveer de servicios y recursos financieros a los Concesionarios y sus clientes. Las áreas de negocio de la Compañía pueden separarse en dos grandes áreas: Crédito Comercial de Mayoreo y Menudeo.

(i) Crédito Comercial de Mayoreo

Son todos los financiamientos que se otorgan a través del Plan Piso y de préstamos de capital. Con el Plan Piso GMAC Mexicana brinda la oportunidad a los Concesionarios de GM de México y de otras marcas de adquirir unidades nuevas de las plantas armadoras con el objeto de poder llevar a cabo la comercialización, promoción y distribución de vehículos. También otorga financiamiento a distribuidores de Centro América y del Caribe.

Durante 2003, se financiaron 235,850 unidades en Plan Piso por una cantidad de \$33,982 millones de pesos en comparación con 242,506 unidades y \$33,445 millones de pesos durante 2002, y durante 2001 fueron 200,322 unidades y \$28,370 millones de pesos. La cartera de préstamos de capital aumentó en un 65.82% para 2002 y se redujo en un 16.97% para 2003, es decir, que pasaron de \$79 millones de pesos en 2001 a \$131 millones de pesos en 2002 y a \$112 millones de pesos en 2003.

Para el primer semestre terminado de 2004 se financiaron en Plan Piso 17,159 unidades por una cantidad de \$119,400 millones de pesos, mientras que para ese mismo periodo de 2003 fueron 108,654 unidades por \$15,926 millones de pesos.

Para el financiamiento de unidades bajo este esquema existen los siguientes programas:

♦ **VEHÍCULOS NUEVOS**

A través de este programa, los Concesionarios pueden adquirir de GM de México autos y camiones nuevos mediante el uso de líneas de crédito revolventes otorgadas por GMAC Mexicana revisables cada 6 meses o un año. Dichas líneas de crédito generan intereses pagaderos mensualmente. El capital que se adeude a GMAC Mexicana como resultado del financiamiento de una unidad deberá ser pagado en un periodo máximo de 48 horas después de que la unidad haya sido entregada al consumidor final, una vez que el Concesionario ha vendido el vehículo.

♦ **VEHÍCULOS SEMINUEVOS**

Con este plan el Concesionario tiene la posibilidad de adquirir vehículos usados de GM de México o de otras marcas que no tengan más de 5 años de antigüedad, que estén en buenas condiciones y hayan sido revisados por un representante de GMAC Mexicana.

♦ **PLAN PAGOS DIFERIDOS**

Bajo este programa los Concesionarios que tengan firmado el convenio de plan de pagos diferidos pueden satisfacer necesidades de consumidores finales cuyas características de operación demandan principalmente flotillas de vehículos. Los Concesionarios cuentan con un periodo adicional para liquidar la unidad a GMAC Mexicana una vez que ha sido entregada al consumidor final.

◆ **PRÉSTAMOS DE CAPITAL**

Para apoyar a su red de Concesionarios, GMAC Mexicana puede otorgar préstamos para capital de trabajo, remodelación de instalaciones, adquisición de nuevos inmuebles, pagos de deudas bancarias a largo plazo y otorgar líneas de crédito revolventes, todos relacionados con la industria automotriz. Gracias a este esquema de fondeo al cierre de 2001, 2002 y 2003 existían 32, 29 y 29 préstamos de capital que equivalen al 0.59%, 0.74% y 0.57% respectivamente, del total de la cartera de crédito vigente a esas fechas. Para el cierre del primer semestre de 2003 y 2004 existían 15 y 59 préstamos de capital, los que equivalían al 0.26% y 0.81% del total de la cartera de crédito vigente a esas fechas respectivamente.

(ii) *Menudeo*

La Compañía otorga financiamiento a personas morales o físicas que quieran adquirir unidades nuevas o usadas de GM de México o de otras marcas, mediante un esquema variado de alternativas de financiamiento que buscan cubrir todos los segmentos de mercado.

Existen 2 esquemas de fondeo que son:

- ◆ **Plan Con Recurso:** bajo este esquema el Concesionario es el encargado de realizar la labor de cobranza al cliente final y funge como aval en caso de incumplimiento de pago.
- ◆ **Plan Sin Recurso:** bajo este esquema GMAC Mexicana es quien lleva la administración de la cobranza y quien asume todo el riesgo crediticio.

GMAC Mexicana durante 2001, 2002 y 2003, tuvo un volumen de 90,230 unidades totales financiadas al menudeo, equivalentes a \$8,074 millones de pesos, 124,800 unidades totales financiadas al menudeo, equivalentes a \$11,756 millones de pesos y 112,874 unidades que representaron \$11,646 millones de pesos, respectivamente.

Al 30 de junio de 2003 y 2004 el volumen fue de 58,939 unidades totales, que correspondieron a \$5,996 millones de pesos y 58,008 unidades totales que correspondieron a \$6,048 millones de pesos, respectivamente.

Uno de los factores principales de dicho incremento ha sido el reflejo del apoyo de GM de México, quien ha contribuido incondicionalmente al desarrollo de planes de financiamiento sin precedente para el consumidor final, y que junto con la red de Concesionarios GM han creado una sinergia productiva para la colocación de unidades automotrices en el mercado mexicano.

Distribución de la Cartera de Crédito Vigente					
Porcentajes de Participación					
	30 de Junio 2004	30 de Junio 2003	31 de Diciembre 2003	31 de Diciembre 2002	31 de Diciembre 2001
Mayoreo	26.05	25.63	33.25	35.52	40.59
Menudeo	72.10	72.63	65.24	62.63	57.63
Préstamos de Capital	1.85	1.75	1.51	1.84	1.78
Total	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>

Existen distintos planes para la adquisición de un vehículo nuevo o usado con crédito de la Compañía, los cuales se listan a continuación:

◆ **PLAN TRADICIONAL**

Este esquema permite planear adecuadamente su flujo de efectivo, las mensualidades son calculadas con tasa fija sobre saldos insolutos y los resultados son pagos fijos por el mismo monto. También permite la posibilidad de hacer pagos anticipados. El seguro del vehículo y la garantía extendida pueden incluirse dentro del monto del financiamiento.

◆ **PLAN FLOTILLA**

GMAC Mexicana ha desarrollado planes que se adaptan a las necesidades de organizaciones pequeñas, medianas y grandes; así como para compañías arrendadoras de vehículos. Los planes ofrecen no sólo tasa fija sino también tasa variable que permitirá al cliente programar su presupuesto y flujos de efectivo de manera eficiente.

◆ **PLANES ESPECIALES**

Estos planes permiten obtener financiamiento con tasas de interés relativamente bajas en comparación con el mercado. Estas tasas son fijas o inclusive sin interés, donde el cliente puede tener mensualidades congeladas.

◆ **PLAN ALTERNATIVO DE FINANCIAMIENTO**

Este plan está orientado a clientes que por su actividad económica no pueden comprobar sus ingresos de manera tradicional y quienes hasta ahora no podían recibir los beneficios de las compras a través de un financiamiento. Por lo anterior, se realiza un estudio socioeconómico en los términos aprobados por las autoridades correspondientes. De esta manera, estos clientes podrán iniciar un historial crediticio.

◆ **SMARTBUY**

GMAC Mexicana fue la primer empresa en diseñar un plan como éste en México, y fue creado para aquellas personas que deseen cambiar frecuentemente de auto. Smartbuy, permite reducir considerablemente el monto de las mensualidades, ya que existe un pago final que representa un porcentaje del precio de venta y varía dependiendo el plazo. Al final del crédito el cliente tiene tres opciones:

1. Regresar el vehículo al Concesionario y financiar un nuevo vehículo.
2. Realizar el pago final.
3. Refinanciar el pago final y conservar el vehículo.

◆ **PLAN DE CORTO PLAZO**

GMAC Mexicana ofrece un plan atractivo a corto plazo. Bajo este plan el cliente no se descapitaliza y liquida su financiamiento en menos de seis meses. Es un plan muy útil para aquellas personas que tienen algún tipo de inversión o ingresos significativos en corto tiempo. Bajo este esquema se puede financiar una unidad y realizar un solo pago en el plazo final del periodo establecido en el contrato.

◆ PLAN CON PAGOS IRREGULARES

Este plan está orientado al sector de mercado que recibe sus ingresos de manera irregular, personas asalariadas que desean realizar amortizaciones mayores en meses determinados, o clientes que tienen vencimientos de inversiones en plazos pre-establecidos. El plan de pagos irregulares le permite programar los pagos de su financiamiento en la forma que mejor se adapte a su disponibilidad financiera.

◆ PLAN PARA VEHÍCULOS SEMINUEVOS

Este plan ofrece mensualidades congeladas en plazos de hasta 36 meses con tasa fija de interés y participa cualquier vehículo seminuevo de 4 años de antigüedad o menos y requiere una inversión inicial del 25 por ciento.

Políticas de Crédito y Procedimientos de Autorización

Los procedimientos de aceptación de créditos que se siguen para el otorgamiento de recursos en el caso de las operaciones al mayoreo, son consistentes con las políticas de GMAC a nivel mundial, las cuales se basan en una revisión constante a las líneas de crédito revolventes que tienen los concesionarios.

Las líneas de crédito se determinan en base a la situación financiera de cada Concesionario y al desempeño operacional de cada uno de ellos. Después de cada revisión, el Departamento de Crédito Comercial recomienda un número de auditorías mínimas anuales, número de revisiones a la línea de crédito y planes de acción para mejorar el desempeño operacional y financiero de cada Concesionario.

Con el objeto de dar seguimiento a las políticas y a los procedimientos de autorización de crédito, GMAC Mexicana realiza auditorías periódicas y aleatorias a todos los Concesionarios que tienen firmado el contrato de Plan Piso con la Compañía.

Para el acceso a crédito de menudeo, GMAC Mexicana busca que el primer filtro en la información y en el proceso de solicitud de crédito sea el propio Concesionario. Esto se logra mediante cursos y capacitaciones constantes y permanentes tanto a la fuerza de ventas de cada Concesionario como al personal administrativo del mismo. Con ello se logra que el crédito solicitado sea congruente con la capacidad de pago de cada cliente, ya que uno de los objetivos de GMAC Mexicana es el de brindar la correcta asistencia y asesoría financiera a cualquier persona que desee adquirir un vehículo nuevo o usado.

El proceso de solicitud de crédito se origina con el Concesionario, donde se llena la solicitud y es enviada a las oficinas de la Compañía mediante un sistema de información electrónica interno donde el departamento de adquisiciones revisa la documentación y analiza la solicitud consultando referencias en una asociación de información crediticia. Una vez que la documentación está completa se revisa cada documento que se entrega para así dar una respuesta a la solicitud recibida. Dicha respuesta es comunicada al Concesionario y éste a su vez hace lo propio con el cliente. Una vez que la solicitud ha sido aprobada se le asigna un número de contrato el cual se da de alta en el sistema de GMAC Mexicana que contiene todos los datos del cliente, así como su calendarización de pagos. El monitoreo del historial crediticio de cada cuenta activa está a cargo del departamento de cobranza.

B. Canales de Distribución

El principal canal de distribución está conformado por (1) los Concesionarios (2) los concesionarios GM en Centro América y el Caribe, y (3) Concesionarios de otras marcas distintas a GM que tengan firmado el contrato de Plan Piso y de Menudeo con GMAC Mexicana. Es en ellas donde se publicitan y promueven los servicios y la asistencia financiera de la Compañía; además junto con GM de México establecen campañas de promoción logrando sinergias entre las dos empresas.

GMAC Mexicana tiene contacto con sus clientes a través de su casa matriz y de su oficina de representación; además cuenta con varios representantes de ventas que dan servicio y asesoría a distintas zonas en el país. De igual manera, para la labor de cobranza existen diferentes zonas distribuidas estratégicamente a lo largo del país. Adicional a esto, GMAC Mexicana cuenta con un número telefónico sin costo con cobertura nacional y con un centro de servicio y de atención al cliente que atiende y canaliza necesidades, sugerencias y quejas de sus clientes.

C. Propiedad Intelectual, Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Los derechos de propiedad intelectual que utiliza GMAC Mexicana en el curso ordinario de sus negocios, y que consisten básicamente en el uso de las palabras y/o logotipos de GMAC que son: Smartbuy, Smartcare, Smartlease, Smartcoverage, Masterlease y On:Line Finance, son propiedad de GMAC, quien ha licenciado su uso. Por otro lado, GMAC Mexicana tiene los derechos de propiedad intelectual sobre el uso de las palabras y/o los logotipos de On:Line Mexicana y F&I.

D. Principales Clientes

Por la naturaleza de la operación de crédito de menudeo no existe un cliente que en lo individual presente una concentración importante de ingresos para la Compañía. En lo que compete al área de Plan Piso / Crédito Comercial ningún Concesionario ostenta más del 2% de participación en su cartera vigente a diciembre de 2001, 2002 y 2003.

La distribución del portafolio de créditos vigente por línea de negocio de GMAC Mexicana se describe a continuación:

Distribución de la Cartera de Crédito Vigente					
Porcentajes de Participación					
	<u>30 de Junio</u> <u>2004</u>	<u>30 de Junio</u> <u>2003</u>	<u>31 de Diciembre</u> <u>2003</u>	<u>31 de Diciembre</u> <u>2002</u>	<u>31 de Diciembre</u> <u>2001</u>
Mayoreo	26.05	25.63	33.25	35.52	40.59
Menudeo	72.10	72.63	65.24	62.63	57.63
Préstamos de Capital	1.85	1.75	1.51	1.84	1.78
Total	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>

E. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Marco Regulatorio

Con fecha 23 de diciembre de 1993, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito conforme a la cual se prevé la existencia de las sociedades financieras de objeto limitado, que son aquellas sociedades “autorizadas por la SHCP, que capten recursos provenientes de la colocación de instrumentos inscritos en el RNV y otorguen créditos para determinada actividad o sector”.

El marco regulatorio al cual se encuentran sujetas las sociedades financieras de objeto limitado (como GMAC Mexicana, S.A. de C.V.) se complementó con las Reglas.

El Emisor también está sujeto a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y las circulares aplicables emitidas por la CNBV.

En cuanto a lo no previsto expresamente en la Ley de Instituciones de Crédito o en las Reglas, la Compañía se encuentra sujeta a ordenamientos generales como la Ley General de Sociedades Mercantiles en cuanto a su organización, administración y régimen jurídico y la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en cuanto a la realización de sus actividades.

Autoridades

La SHCP es la autoridad máxima de regulación a la cual se encuentra sujeta la Compañía. La SHCP es la autoridad competente para resolver sobre el otorgamiento de la autorización y la revocación de la misma para la constitución de las sociedades financieras de objeto limitado.

Conforme a las Reglas, la SHCP puede revocar la autorización, entre otros, en el supuesto de que la Compañía (i) no cuente con el capital mínimo que establecen las Reglas, (ii) realice operaciones que le estén prohibidas, (iii) sus operaciones no se ajusten a lo previsto en la ley u otras disposiciones aplicables, o (iv) no cumpla con los requerimientos de la CNBV en cuanto a la forma de realización de sus operaciones.

Así mismo, la Compañía se encuentra sujeta a la supervisión y vigilancia de la CNBV en relación a cuestiones de menor importancia que las señaladas con anterioridad y cuestiones operativas (como por ejemplo la remoción de directores y miembros del consejo de administración, suspensión de publicidad, y la fijación de límites máximos de activos y límites mínimos de obligaciones y responsabilidades).

El Banco de México está facultado por las Reglas para autorizar aquellas operaciones que sin estar previstas expresamente en las Reglas, dicho Banco Central autorice.

Situación Fiscal

La Compañía es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Activo y el Impuesto al Valor Agregado conforme a los términos de las leyes respectivas y demás disposiciones aplicables. La Compañía no se beneficia de subsidio fiscal alguno, ni está sujeta al pago de impuestos especiales.

Situación Contable

Con fecha 28 de enero de 2000 y 30 de octubre de 2000, la CNBV emitió las Circulares 1459 y 1491 respectivamente. Dichas circulares establecen (i) criterios relativos al esquema general de contabilidad para sociedades financieras de objeto limitado, que incluye los conceptos que componen la estructura básica de la contabilidad de las sociedades financieras de objeto limitado y la aplicación supletoria de los criterios contables generales, (ii) criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros de las sociedades financieras de objeto limitado, que establecen reglas en relación a conceptos como cartera crediticia, deudores diversos, pasivos, capital contable, entre otros, (iii) criterios aplicables a conceptos específicos tales como el reconocimiento de la inflación en la información financiera y consolidación de estados financieros, entre otros, y (iv) criterios relativos a los estados financieros básicos de las sociedades financieras de objeto limitado que establecen reglas de integración del (a) estado de contabilidad o balance general, (b) estado de resultados, (c) estado de variaciones en el capital contable, y (d) estado de cambios en la situación financiera de las sociedades financieras de objeto limitado.

Conforme a las políticas contables de la Compañía, el registro de las operaciones y la agrupación de cuentas de los estados financieros se preparan de acuerdo con las reglas establecidas en la mencionada Circular, complementadas en algunos aspectos con los "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados" emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, por las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el International Accounting Standard Committee o en su caso por las reglas contables emitidas por el Financial Accounting Standard Board en el orden mencionado.

Las prácticas contables establecidas por la CNBV para las sociedades financieras de objeto limitado difieren, en los siguientes casos, de los "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados", los cuales se aplican normalmente en la preparación de los estados financieros de entidades no reguladas:

- a) Estimación preventiva para riesgos crediticios: esta estimación se determina en base a la calificación de saldos de la cartera de créditos al final del trimestre anterior y no con base en los saldos crediticios al cierre del ejercicio.
- b) Clasificación de activos y pasivos a corto y largo plazo: no se clasifican los activos y pasivos en corto y largo plazo dentro del balance general.
- c) Impuesto sobre la renta diferido: se calcula sobre todas las partidas temporales.

F. Recursos Humanos

GMAC Mexicana no cuenta con empleados, salvo por su Director General. GMAC Mexicana cuenta con una empresa filial que lo provee de servicios administrativos, la cual es Servicios GMAC, S.A. de C.V. y al año terminado de 2003 contaba con 217 empleados.

G. Desempeño Ambiental

Por la naturaleza de sus operaciones, GMAC Mexicana no requiere cumplir con normas ambientales.

H. Información del Mercado

El mercado nacional de financiamiento automotriz está liderado por las subsidiarias financieras de las casas automotrices como GMAC Mexicana, Ford Motor Credit, DaimlerChrysler Services de México, VW Financial Services, y algunas instituciones financieras del país. En el área de crédito de mayoreo a los Concesionarios, GMAC Mexicana tiene el 99% de penetración de mercado al 31 de diciembre de 2003 (fuente: JATO Dynamics Ltd., empresa que se dedica a concentrar información de la industria automotriz) y el porcentaje restante corresponde a ventas de unidades pagadas directamente en efectivo a GM de México por parte de los Concesionarios, esto se debe a que la mayoría de estas ventas son unidades prevenidas.

Para ventas al menudeo la participación de mercado se encuentra distribuida entre bancos, empresas financieras filiales de las empresas armadoras y de otros organismos que ofrecen alternativas de adquisición de vehículos mediante el sistema de subastas.

El liderazgo en el mercado del Emisor ha sido posible gracias a la sinergia entre las dos subsidiarias de GM: GMAC Mexicana y GM de México. Como se ha descrito en las secciones anteriores ambas empresas han sido líderes de ventas en sus ramos.

Entre las ventajas competitivas de la Compañía destacan:

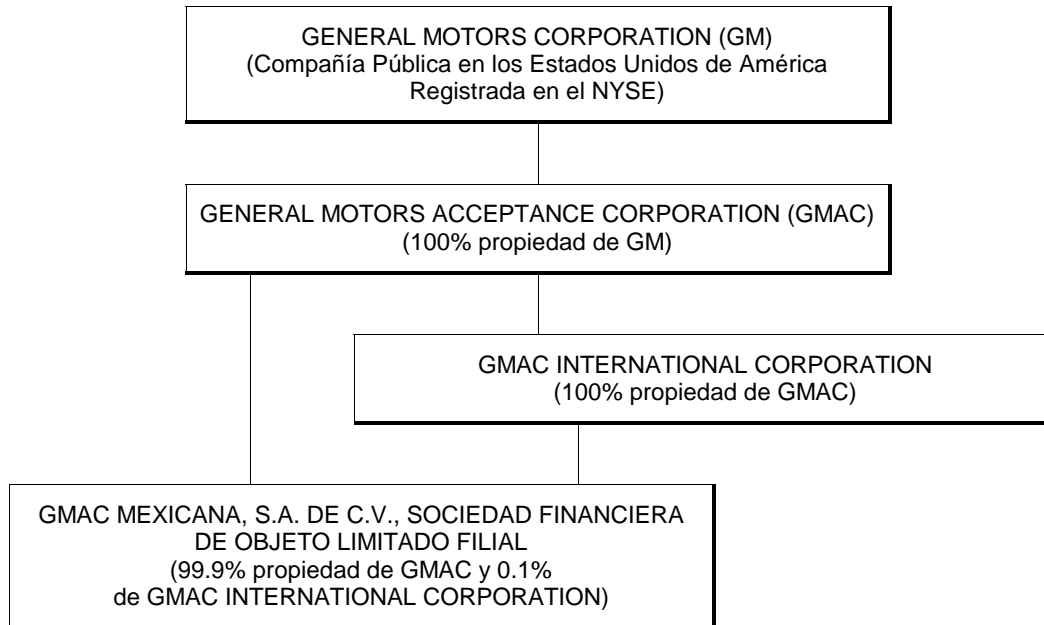
- ♦ GMAC Mexicana ofrece una gama de planes y de programas de financiamiento que busca cubrir todos los nichos de mercado.
- ♦ El tiempo de respuesta a una solicitud de crédito más rápida del mercado.
- ♦ Tasas y esquemas de pago competitivos.
- ♦ Ofrece planes para personas físicas que no puedan comprobar ingresos de la manera tradicional.
- ♦ Tecnología de punta y vanguardia en sus sistemas de información.
- ♦ Capacitación y asesoría continua a los Concesionarios.
- ♦ La relación entre GMAC Mexicana y sus clientes es ganar-ganar: Los Concesionarios aumentan sus ventas gracias a los atractivos planes de financiamiento y tienen acceso a recursos financieros para la comercialización de sus productos.

Los consumidores finales adquieren vehículos GM con altos estándares de calidad con alternativas de crédito personalizadas.

I. Estructura Corporativa

GMAC Mexicana es propiedad en un 99.9% de General Motors Acceptance Corporation (GMAC) y en un 0.1% de GMAC International Corporation.

Estructura de Propiedad de GMAC MEXICANA, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial



J. Descripción de Principales Activos

Dada la naturaleza de la Compañía y su giro, su más importante activo es su cartera de crédito. Dicha cartera ha sido descrita en el apartado referente a "La Compañía – Descripción del Negocio – Actividad Principal"; al final de diciembre de 2003 la cartera de crédito vigente era de \$19,504 millones de pesos.

La cartera de GMAC Mexicana es la siguiente:

Distribución de la Cartera de Crédito Vigente					
	(Miles de pesos constantes al 30 de Junio de 2004)		(Miles de pesos constantes al 31 de Diciembre de 2003)		
	30 de Junio 2004	30 de Junio 2003	31 de Diciembre 2003	31 de Diciembre 2002	31 de Diciembre 2001
Mayoreo	5,239,200	4,489,598	6,484,284	6,280,585	5,478,603
Menudeo	14,502,589	12,723,828	12,725,330	11,072,881	7,778,178
Préstamos de Capital	371,742	306,239	294,542	326,047	240,594
Total	<u>20,113,531</u>	<u>17,519,665</u>	<u>19,504,156</u>	<u>17,679,513</u>	<u>13,497,375</u>

K. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Derivado de sus actividades de financiamiento al mayoreo, GMAC Mexicana cuenta con un litigio que actualmente se está llevando a cabo en los tribunales de Hermosillo, Sonora. En dicho procedimiento, GMAC Mexicana aparece como parte actora. En este procedimiento el demandado es un ex Concesionario de General Motors. Aún cuando la Compañía no considera que puede predecir el resultado final del mencionado juicio, la Compañía estima, que si tal resultado le fuere adverso, no tendrá un efecto negativo importante sobre los resultados de la Compañía, en virtud de que las contingencias respectivas se encuentran debidamente reservadas. (Ver: *Información General, Factores de Riesgo, Factores de Riesgo Relacionados con GMAC Mexicana*).

En cuanto a sus actividades de financiamiento al menudeo, GMAC Mexicana contaba con una cartera de créditos en litigio equivalente a \$139 millones de pesos al 31 de diciembre de 2003. La Compañía estima, con base en sus niveles históricos de recuperación, que dicha cartera no presenta un posible efecto adverso para su situación financiera.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Las siguientes tablas representan cierta información financiera y resultados de operación seleccionados de la Compañía. Esta información deberá ser leída conjuntamente con los Estados Financieros Anuales y sus notas, los cuales se incluyen más adelante en este Prospecto de Colocación y está referida en su totalidad a la información contenida en los mismos. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. Los Estados Financieros Anuales han sido auditados por: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C (Deloitte), contadores públicos externos de la Compañía.

GMAC MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Balance General					
	30 de Junio de		31 de Diciembre de		
	2004	2003	2003	2002	2001
	(Miles de pesos constantes al 30 de Junio de 2004)		(Miles de pesos constantes al 31 de Diciembre de 2003)		
	= no auditados =				
Activo					
Disponibilidades	10,759	54,942	130,744	46,242	31,610
Inversiones en Valores			9,002	67,704	
Cartera de Crédito Vigente	20,113,531	17,519,665	19,504,156	17,679,513	13,497,375
Cartera de Crédito Vencida	453,258	315,452	359,033	253,740	166,914
Total Cartera de Crédito	<u>20,566,789</u>	<u>17,835,117</u>	<u>19,863,189</u>	<u>17,933,253</u>	<u>13,664,289</u>
Esimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-718,181	-646,966	-691,080	-596,746	-369,027
Cartera de Crédito (Neto)	<u>19,848,608</u>	<u>17,188,151</u>	<u>19,172,109</u>	<u>17,336,507</u>	<u>13,295,262</u>
Otras Cuentas por Cobrar	654,343	409,284	563,513	348,712	169,050
Mobiliario y Equipo (Neto)	12,833	17,769	13,556	19,828	31,868
Impuestos Sobre la Renta Diferido	288,455	300,757	293,649	249,873	152,452
Otros Activos	<u>201,725</u>	<u>134,768</u>	<u>134,769</u>	<u>121,153</u>	<u>7,618</u>
Total Activo	<u>21,016,723</u>	<u>18,105,671</u>	<u>20,317,342</u>	<u>18,190,019</u>	<u>13,687,860</u>
Pasivo					
Pasivos Bursátiles	8,281,418	7,139,473	7,092,704	6,074,759	3,317,473
Préstamos Bancarios y Otros Organismos	8,960,388	8,797,872	10,974,567	9,893,024	8,162,476
Otras Cuentas por Pagar	342,220	244,910	287,797	362,945	390,920
Créditos Diferidos	<u>1,180,454</u>	<u>244,225</u>	<u>244,145</u>	<u>208,337</u>	<u>66,552</u>
Total Pasivo	<u>18,764,480</u>	<u>16,426,480</u>	<u>18,599,213</u>	<u>16,539,065</u>	<u>11,937,420</u>
Capital Contable					
Capital Contribuido					
Capital Social	57,708	55,512	54,546	51,785	52,059
Capital Ganado					
Reservas de Capital	22,482	22,482	22,090	22,090	22,207
Utilidades Retenidas	1,671,810	1,241,266	869,702	911,582	977,169
Insuficiencia en la Actualización	-3,459	-3,459	-3,399	-3,399	-3,416
Utilidad Neta del Año	<u>503,702</u>	<u>363,390</u>	<u>775,190</u>	<u>668,896</u>	<u>702,420</u>
Total Capital Contable	<u>2,252,243</u>	<u>1,679,191</u>	<u>1,718,129</u>	<u>1,650,954</u>	<u>1,750,440</u>
Total Pasivo y Capital Contable	<u>21,016,723</u>	<u>18,105,671</u>	<u>20,317,342</u>	<u>18,190,019</u>	<u>13,687,860</u>

GMAC MEXICANA, S.A. DE C.V.
Estado de Resultados

	30 de Junio de		31 de Diciembre de		
	2004	2003	2003	2002	2001
	(Miles de pesos constantes al 30 de Junio de 2004)		(Miles de pesos constantes al 31 de Diciembre de 2003)		
	= no auditados =				
Ingresos y Gastos Financieros					
Ingresos por Intereses	1,455,494	1,476,538	2,857,143	2,651,922	2,420,137
Gastos por Intereses	554,130	641,771	1,177,483	1,113,351	1,142,075
Resultado por Posición Monetaria (Neto)	-34,232	-21,866	-57,196	-84,851	-64,489
Pérdida en Tipo de Cambio			-700	-1,364	-416
Margen Financiero	867,132	812,901	1,621,764	1,452,356	1,213,156
Esimación Preventiva para Riesgos Crediticios	60,695	48,463	119,113	256,676	36,160
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Cr�diticos	806,437	764,438	1,502,651	1,195,680	1,176,996
Comisiones y tarifas cobradas	254,129	201,133	417,289	384,872	303,089
Comisiones y tarifas pagadas	91,819	72,540	145,409	119,619	89,200
Resultado por Intermediaci�n	49,493	-76,492	-51,473		
Comisiones y Tarifas (Neto)	211,803	52,101	220,407	265,253	213,888
Ingresos Totales de Operaci�n	1,018,240	816,539	1,723,058	1,460,933	1,390,884
Gastos de Administraci�n	247,649	243,849	501,477	460,456	388,053
Resultado de la Operaci�n	770,591	572,690	1,221,581	1,000,477	1,002,831
Otros Productos (Neto)	42,375	29,719	49,102	27,989	57,545
Resultado antes de ISR y PTU	812,966	602,409	1,270,683	1,028,466	1,060,376
Provisi�n para Impuesto Causado	304,192	289,150	550,312	467,899	369,141
Provisi�n para Impuesto Diferido	5,072	-50,131	-54,819	-108,329	-11,185
Resultado Neto	503,702	363,390	775,190	668,896	702,420

2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

Actualmente GMAC Mexicana tiene presencia en todos los estados de la República Mexicana a través de la red de Concesionarios, teniendo mayor influencia en el D.F., y el Estado de México, zonas donde se origina aproximadamente el 34.98% de sus ventas.

Distribución de Ventas por Zona Geográfica

		2003	2002	2001
Zona 1	México DF (Norte)	14.62%	13.60%	13.34%
Zona 2	México DF (Sur)	11.10%	10.10%	11.34%
Zona 3	México DF (Centro)	12.93%	12.81%	13.02%
Zona 4	Noroeste	10.07%	10.17%	9.03%
Zona 5	Puebla	7.95%	9.36%	9.67%
Zona 6	Sureste	7.05%	9.28%	10.66%
Zona 7	Monterrey	8.98%	9.02%	10.56%
Zona 8	Guadalajara	10.11%	7.97%	7.73%
Zona 9	Bajío	6.27%	6.94%	5.26%
Zona 10	Tampico	6.05%	6.00%	4.64%
Zona 11	Chihuahua	4.87%	4.75%	4.75%

La distribución de las ventas de la Compañía por zona geográfica de los últimos tres ejercicios es la siguiente:

Las zonas geográficas del País son integradas de la siguiente manera:

Zona 1,2 y 3: Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Hidalgo y Guerrero

Zona 4: Puebla, Veracruz y Oaxaca

Zona 5: Jalisco, Nayarit, Colima y Michoacán

Zona 6: Guanajuato, Zacatecas, Aguascalientes y Querétaro

Zona 7: Nuevo León, Norte de Tamaulipas y Coahuila

Zona 8: Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Veracruz (Coatzacoalcos)

Zona 9: Sonora, Sinaloa, Baja California Sur y Baja California Norte

Zona 10: Tamaulipas, Norte de Veracruz y San Luis Potosí

Zona 11: Chihuahua, Coahuila (Torreón) y Durango

Al 30 de Junio del 2004 la distribución por zonas geográficas es la siguiente:

Distribución de Ventas por Zona Geográfica		
Zona 1,2,3 y 4	Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Hidalgo y Guerrero	34.98%
Zona 5	Puebla y Veracruz	6.06%
Zona 6	Puebla y Oaxaca	5.72%
Zona 7	Jalisco, Nayarit y Colima	5.78%
Zona 8	Guanajuato, Zacatecas, Aguascalientes y Querétaro	5.13%
Zona 9	Guanajuato y Michoacán	5.13%
Zona 10	Monterrey	4.91%
Zona 11	Tamaulipas y el Norte de Veracruz	3.95%
Zona 12	Chihuahua, Coahuila, Mazatlán, La Paz Baja California Sur	5.02%
Zona 13	Sonora y Sinaloa	5.21%
Zona 14	Yucatán, Chiapas, Campeche y Villahermosa	9.28%
Zona 15	San Luis Potosí, Coahuila y Nuevo Laredo	6.18%
Zona 16	Pontiac-Fiat de México y Querétaro	2.65%

3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

La prelación de pago de todos los créditos contratados por la Compañía obedece al vencimiento de los mismos, la Compañía se encuentra al corriente en el pago de capital e intereses de los créditos que a continuación se mencionan:

Informe de Créditos Relevantes

	30 de Junio de 2004	
	<i>Cifras en miles de pesos</i>	
Préstamos Bancarios	5,037,820	27%
Préstamos de Empresas Relacionadas	3,922,569	21%
Certificado Bursátil de Corto Plazo	3,169,056	17%
Pagaré de Mediano Plazo	2,595,323	14%
Certificado Bursátil	2,513,522	13%
Créditos Diferidos	1,180,454	6%
Otras Cuentas por Pagar	345,737	2%
Total de Créditos Relevantes	18,764,481	100%

Los Certificados de Participación Ordinaria y Cebures emitidos bajo una estructura de Fideicomiso se clasifican dentro del Balance General como un pasivo, en el rubro de Préstamos Bancarios de Largo Plazo, y a dichos valores corresponde un monto por \$1,146 millones de pesos.

En las siguientes tablas la porción circulante de la deuda de largo plazo está incluida en los pasivos a corto plazo.

Distribución de Créditos Relevantes por Plazo

	30 de Junio de 2004	
	<i>Cifras en miles de pesos</i>	
Deuda a Corto Plazo	13,888,962	74%
Deuda a Largo Plazo	4,875,518	26%
Total de Créditos Relevantes	18,764,481	100%

Distribución de los Créditos Relevantes por Divisa

	30 de Junio de 2004	
	<i>Cifras en miles de pesos</i>	
Deuda en Moneda Nacional	18,764,481	100.00%
Deuda en Dólares	-	0.00%
Total de Créditos Relevantes	18,764,481	100%

4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

Los siguientes comentarios deben ser leídos en conjunto con los Estados Financieros y las notas sobre los mismos contenidas más adelante en este Prospecto de Colocación. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y, a menos que se especifique lo contrario, la información financiera contenida en esta sección se presenta en millones de pesos constantes al 30 de junio de 2004. Véase “Presentación de Información Financiera”.

A. Resultados de la Operación

Análisis comparativo del periodo finalizado el 30 de junio de 2004 comparado con el periodo finalizado el 30 de junio de 2003.

Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses de la Compañía disminuyeron en 1.5% al pasar de \$1,477 millones de pesos en el periodo terminado el 30 de junio de 2003, a \$1,455 millones de pesos en el periodo terminado el 30 de junio de 2004.

Los ingresos por intereses de la cartera de menudeo muestran un crecimiento del 4.2% mientras los ingresos por intereses de la cartera de mayoreo disminuyeron en un 45.8%. La cartera de mayoreo fue beneficiada por incentivos de la armadora.

Gastos por Intereses

Los gastos por intereses de la Compañía también disminuyeron en 13.7% al pasar de \$642 millones de pesos en el periodo terminado el 30 de junio de 2003 a \$554 millones de pesos en el periodo terminado el 30 de junio de 2004.

Estos niveles se deben principalmente al crecimiento de deuda de la Compañía que ha sido necesario para fundear el crecimiento mismo en nivel de activos. Se continuó transfiriendo parte de la deuda bancaria a deuda bursátil a través de los Programas de Certificados Bursátiles, Certificados de Participación Ordinaria y de Certificados Bursátiles de Corto Plazo.

Resultado por Posición Monetaria

El resultado por posición monetaria correspondiente al margen financiero de la Compañía aumentó 54.5% al pasar de \$22 millones de pesos en el periodo terminado el 30 de junio del 2003 a \$34 millones de pesos en el periodo terminado el 30 de junio de 2004.

Margen Financiero

El margen financiero de la Compañía tuvo un aumento de 6.6%, al pasar de \$813 millones de pesos el periodo terminado el 30 de junio de 2003 a \$867 millones de pesos el periodo terminado el 30 de junio de 2004.

Como porcentaje anualizado de la cartera de crédito vigente el margen financiero pasó de 9.3% a 8.6% para el periodo terminado el 30 de junio de 2003 y 2004 respectivamente.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

El monto de la reserva para riesgos crediticios provisionada durante el periodo terminado el 30 de junio de 2004 aumentó a \$61 millones de pesos, comparado con un aumento de \$48 millones de pesos registrados en el periodo terminado el 30 de junio de 2003. La cifra refleja el apego a las políticas para establecer las reservas crediticias así como el aumento de activos registrado durante el año.

Los instrumentos financieros que potencialmente exponen a la Compañía al riesgo de crédito, consisten en cuentas por cobrar a sus clientes. El modo de disminuir este impacto es mediante evaluaciones periódicas de su situación financiera y se les requiere de garantías específicas. Por la naturaleza del negocio y por la pulverización de sus clientes, la Compañía no considera que esté sujeta a un riesgo crediticio potencial, producto de alguna concentración de sus cuentas.

Comisiones y Tarifas

Las comisiones y tarifas de la Compañía aumentaron en 25.6%, al pasar de \$129 millones de pesos en el periodo terminado el 30 de junio de 2003 a \$162 millones de pesos en el periodo terminado el 30 de junio de 2004. Esto fue impulsado principalmente por el crecimiento en la cartera de mayoreo, generando así, una mayor comisión por su administración.

Gastos de Administración

Los gastos de administración de la Compañía aumentaron en 1.6% al pasar de \$244 millones de pesos en el periodo terminado el 30 de junio de 2003 a \$248 millones de pesos en el periodo terminado el 30 de junio de 2004.

Resultado de la Operación

La utilidad de operación de la Compañía registró un incremento de 34.6% al pasar de \$573 millones de pesos en el periodo terminado el 30 de junio de 2003 a \$771 millones de pesos en el periodo terminado el 30 de junio de 2004.

Como porcentaje de la cartera de crédito vigente, la utilidad de operación anualizada mostró un incremento de 1.2 puntos porcentuales en este periodo al pasar de 6.5% en el periodo terminado el 30 de junio de 2003 a 7.7% en el periodo terminado el 30 de junio de 2004.

Impuestos

Los impuestos pagados por la Compañía mostraron un aumento de 29.3% al pasar de \$239 millones de pesos en el periodo terminado el 30 de junio de 2003, de los cuales se aplicaron impuestos diferidos por \$50 millones de pesos que equivalen a un ingreso, a \$309 millones de pesos en el periodo terminado el 30 de junio de 2004, de los cuales se aplicaron impuestos diferidos por \$5 millones de pesos que equivalen a un gasto. El incremento proviene del aumento de la base gravable para efectos de impuestos.

Resultado Neto

La utilidad neta de la Compañía pasó de \$363 millones de pesos en el periodo terminado el 30 de junio de 2003, a \$504 millones de pesos en el periodo terminado el 30 de junio de 2004, respectivamente, es decir, se incrementó en 38.8%.

La utilidad neta anualizada mostró un incremento de 0.9 puntos porcentuales con relación a la cartera de crédito vigente al pasar de 4.1% en el periodo terminado el 30 de junio de 2003 a 5.0% en el periodo terminado el 30 de junio de 2004.

B. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Las cifras presentadas en esta sección son cifras en pesos constantes al 31 de diciembre de 2003, para las comparaciones de años terminados, las comparaciones hechas a los primeros semestres del 2003 y 2004 se encuentran hechas a pesos constantes del 30 de junio de 2004, salvo que se indique algo distinto.

Fuentes de Liquidez y Financiamiento

Los principales requerimientos de liquidez y recursos de capital de GMAC Mexicana son para financiar el otorgamiento de créditos para la adquisición de vehículos y otros productos a los Concesionarios y a otros distribuidores de otras armadoras que tengan firmado el contrato de Plan Piso, así como a cualquier persona física o moral que desee adquirir un automóvil nuevo o usado. Las fuentes de liquidez de la Compañía, además de las inherentes al negocio, han sido mediante el uso de líneas de crédito revolventes con más de 13 bancos con presencia en el territorio nacional, tanto mexicanos como extranjeros, a corto y largo plazo y la emisión del Programa de Certificados Bursátiles de Corto Plazo, Pagarés de Mediano Plazo, Certificados de Participación Ordinaria, Certificados Bursátiles emitidos bajo un fideicomiso y los Certificados Bursátiles del presente Programa.

Salvo por las emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del presente Programa, por el momento, no se tienen contempladas fuentes de liquidez adicionales a las mencionadas en el párrafo anterior.

Endeudamiento y Perfil de Deuda Contratada

Los créditos contratados por la Compañía comprenden dos tipos de pasivos: a corto y a largo plazo. Los pasivos con un plazo de 1 a 365 días se caracterizan como deuda a corto plazo, en tanto que los pasivos a largo plazo son aquellos que exceden este plazo. Para este análisis los pasivos a corto plazo a cada una de las fechas indicadas incluyen la parte circulante de la deuda a largo plazo.

Al año terminado de 2003, la deuda de GMAC Mexicana derivada de préstamos bancarios y otras actividades de financiamiento ascendía a \$18,599 millones de pesos, de los cuales \$4,933 millones de pesos corresponden a préstamos bancarios, \$2,434 millones de pesos de certificado bursátil de corto plazo, \$3,099 millones de pesos de pagarés de mediano plazo, \$1,504 a certificados bursátiles del presente Programa, \$56 millones de pesos de operaciones en swaps, \$6,042 millones de pesos de empresas relacionadas y \$532 a otras cuentas por pagar. Así mismo, el 100% de la deuda de la Compañía estaba denominada en Pesos. El 29% de la deuda se encontraba en tasa variable y 71% a tasa fija.

Al 30 de junio de 2004 la deuda financiera de la Compañía era de \$18,764 millones de pesos, de los cuales \$5,038 millones correspondían a préstamos bancarios, \$3,169 millones de pesos de certificados bursátiles de corto plazo, \$2,595 millones de pesos de pagarés de mediano plazo, \$2,514 millones de pesos de certificados bursátiles del presente Programa, \$4 millones de operaciones en swaps, \$3,923 de deuda contraída con empresas relacionadas y \$1,522 millones de pesos de otras cuentas por pagar. Así mismo, el 100% de la deuda de la Compañía estaba denominada Pesos. El 33% de la deuda se encontraba a tasa variable y el 67% a tasa fija.

Es importante mencionar que todos los préstamos de GMAC Mexicana se encuentran garantizados por GMAC.

Estacionalidad de Requerimientos de Liquidez

Los requerimientos de efectivo y de liquidez de la empresa están estrechamente ligados a las ventas del mercado automotriz y a las condiciones económicas que imperen en el país. Estas condiciones influyen de manera directa en la liberación de recursos para la adquisición de vehículos nuevos o usados; por lo tanto, en periodos donde las ventas automotrices tienen su punto más alto, la demanda por financiamiento de unidades será mayor.

Normalmente ambas demandas alcanzan su punto más elevado hacia la parte final del año, en los últimos tres meses, por lo que la empresa tendrá su mayor necesidad de liquidez en esta misma época del año.

Tesorería

La principal política de tesorería de la Compañía consiste en mantener el menor efectivo posible en caja. El efectivo con que llega a contar la Compañía lo invierte en Pesos en el mercado financiero.

Créditos y Adeudos Fiscales, Inversiones en Capital, Investigación y Desarrollo de Productos

La Compañía no (i) presenta créditos o adeudos fiscales pendientes de liquidar, (ii) tampoco mantiene inversiones relevantes en capital, y (iii) no ha realizado inversiones en proyectos de investigación y desarrollo de productos.

Inversiones en Capital

La Compañía prácticamente no hace inversiones en este rubro.

C. Control Interno

Las políticas de la corporación y controles internos están diseñados para asegurar el cumplimiento de las reglamentaciones aplicables en cada país en donde opera.

La Compañía cuenta con un departamento de control interno, el cual tiene a su cargo vigilar su buen funcionamiento en cuestión de procedimientos de control, sistema contable y el ambiente de control que prevalece en la misma.

Por otro lado, GMAC Mexicana cuenta con los procedimientos y manuales que describen la autoridad, responsabilidad, así como métodos para supervisar y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos, incluyendo la función de auditoría interna.

Adicionalmente, el control interno es revisado por nuestros auditores externos y por auditores internos de la Corporación a nivel internacional, para así dar una seguridad razonable a dicho control.

Tanto la administración, como el departamento de Auditoría Interna vigilan periódicamente que todas las transacciones que se efectúan sean registradas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de manera supletoria por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas y Procedimientos de Auditoría.

5. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En virtud de que la irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar es un evento cuyo efecto no es susceptible de cuantificarse con exactitud, a la fecha de la emisión de los estados financieros, se ha hecho necesaria la utilización de estimaciones contables que permitan estimar, el efecto futuro de dicho evento.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se obtiene de aplicar el factor del 2% de la cartera total. Dicho factor fue autorizado por la CNBV a través del oficio núm. 601-II-34690 Exp.703.0(S.F.36)"96"/1 de fecha 15 de octubre de 1996.

Por otro lado se ha creado una reserva adicional, en la cual se incluyen principalmente saldos de cartera de crédito de consumo, los cuales están considerados como cartera vencida. La metodología para determinar esta estimación preventiva para riesgos crediticios es calculada en forma gradual de acuerdo a la antigüedad de las cuentas en cuestión, conforme a un porcentaje estipulado.

Adicionalmente, el Departamento de Análisis Comercial de GMAC Mexicana se encarga de catalogar a cada uno de los concesionarios de la red General Motors. Dicho departamento identifica a los que se consideran de alto riesgo y su saldo es considerado al 100% en la Estimación Preventiva de Riesgos Crediticios.

No existen transacciones relevantes no registradas en el balance general o estado de resultados.

[Esta página se dejó en blanco intencionalmente]

V. ADMINISTRACIÓN

1. AUDITORES EXTERNOS

No ha existido un cambio de los auditores externos en los últimos tres ejercicios. Los estados financieros de la Compañía por los ejercicios sociales concluidos al 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003, han sido auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C/ Deloitte & Touche (Galaz, Gómez Morfin, Chavero, Yamazaki, S.C. hasta el 1º de septiembre de 2002), auditores externos de la Compañía, no existiendo opinión con salvedad, negativa o abstención, durante dichos períodos.

El procedimiento que sigue la Compañía para nombrar a los Auditores Externos se basa en las políticas corporativas a nivel mundial. Deloitte & Touche es la firma que audita a GM a nivel mundial, ésta es la razón por la cual el Emisor eligió a este despacho como su auditor.

Durante los años auditados y hasta 2003, Deloitte & Touche ha ofrecido servicios legales y asesoría fiscal a la Compañía, así como estudios de Precios de Transferencia, lo anterior con el estricto control interno para que no existan conflictos de interés entre las partes relacionadas. El monto pagado por los conceptos anteriormente descritos asciende a \$294 miles de pesos, lo cual representa un 14% del total de erogaciones realizadas al despacho auditor.

2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

GMAC Mexicana no está enterada de la existencia de algún conflicto de interés entre ella y alguno de sus empleados o funcionarios. Tampoco considera que exista conflicto de interés con personas relacionadas en la adquisición de estos instrumentos.

La Compañía es una subsidiaria de GMAC. Aún cuando la Compañía considera que GM en ningún momento ha comprometido los resultados de sus subsidiarias financieras (incluyendo a la Compañía) en beneficio de su negocio automotriz, la Compañía no puede asegurar que en un futuro sus resultados no se vean afectados por una decisión de negocios en dicho sentido tomada por GM.

El término conflicto de interés se define como una obligación hacia, o una relación con cualquier persona u organización con la cual GM compite o tiene trato comercial que podría afectar el juicio de un empleado en el cumplimiento de sus responsabilidades para con GM, sus subsidiarias y/o afiliadas. GM espera que todos los empleados divulguen de inmediato cualquier situación en la cual ellos estén o podrían estar involucrados y que podría resultar en un conflicto de interés real o potencial.

3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

Administración

El Consejo de Administración de la Compañía está actualmente integrado por 6 consejeros propietarios y sus respectivos suplentes designados en asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de abril de 2004. Los miembros del Consejo de Administración son elegidos por la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía. Un miembro del Consejo y su respectivo suplente es nombrado por los accionistas de la serie B, en caso, que se encuentren presentes en la Asamblea. El Presidente del Consejo de Administración será nombrado por los accionistas de la serie F y tendrá voto de calidad en caso de empate. Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo por tiempo determinado, pueden ser o no accionistas de la Compañía y pueden ser reelectos. Dentro de las funciones y facultades del Consejo de Administración se encuentran las siguientes:

- ♦ Ejercitar el poder general de la sociedad para pleitos y cobranzas;
- ♦ Poder general de Administración;
- ♦ Poder para actos de dominio;
- ♦ Poder para emitir y suscribir títulos de crédito;
- ♦ Poder para abrir y cerrar cuentas bancarias a nombre de la sociedad;
- ♦ Para designar y remover al Director General y a los principales funcionarios;
- ♦ Para formular reglamentos interiores de trabajo;
- ♦ Para establecer reglas sobre estructura, organización, integración, funciones y facultades de los Consejeros Regionales y de las Comisiones de Trabajo que estimen necesarios, nombrar a sus integrantes y fijarles su remuneración;
- ♦ Para convocar a Asambleas de Accionistas y para ejecutar resoluciones; y para conferir poderes generales o especiales de los mencionados; así como para llevar a cabo todos aquellos actos autorizados por los estatutos.

Los actuales miembros del Consejo de Administración fungirán como tales por tiempo determinado, y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión de sus cargos quienes hayan de sustituirlos.

A continuación se incluye una lista de los consejeros propietarios de la Compañía al 30 de Junio de 2004:

Nombre	Puesto	Serie	Años con el cargo	Relación con otras Empresas
José María Prous Torrelles	Presidente	F	1	ABA Seguros GMAC Arrendamiento Servicios GMAC
Richard J. Clout	Consejero	F	4	GMAC GMAC Arrendamiento GMAC International Corp. Servicios GMAC
David Brinkman	Consejero	F	3	GMAC GMAC Arrendamiento Servicios GMAC
Benedetto Costa	Consejero	F	1	GMAC Arrendamiento Servicios GMAC
Arturo S. Elías	Consejero	F	3	Cadillac Polanco Controladora ACDelco Controladora General Motors Electro-Motive de México General Motors de México Sistemas para Automotores de México
Gerardo Dávila Delgado	Consejero	B	4	GMAC Arrendamiento Masterlease Servicios GMAC

Los consejeros suplentes se listan a continuación:

Nombre	Puesto	Serie	Años con el cargo	Relación con otras Empresas
José Francisco Garza Rodríguez	Consejero Suplente	F	1	ABA Seguros GMAC Arrendamiento Masterlease Servicios GMAC
Lorena Margarita Cárdenas Costas	Consejero Suplente	F	1	GMAC Arrendamiento Servicios GMAC
José Manuel Cobo Téllez	Consejero Suplente	F	0	Ninguna
Liliana Ibarra Baca	Consejero Suplente	F	3	GMAC Arrendamiento Servicios GMAC
Jorge Alberto Arnaud Sánchez	Consejero Suplente	F	4	GMAC Arrendamiento Servicios GMAC
José Pedro Cuello Quevedo	Consejero Suplente	B	4	GMAC Arrendamiento Servicios GMAC
Victoria Concepción Cantú Peña	Secretario	NA	7	GMAC Arrendamiento Servicios GMAC
Jorge Alberto Villarreal González	Comisario	NA	7	GMAC Arrendamiento Servicios GMAC

Ninguno de los consejeros o funcionarios posee 1% o más de las acciones de GMAC Mexicana. No existe relación entre GMAC Mexicana y las empresas arriba mencionadas, excepto por GMAC y GMAC International Corp., que como se mencionó anteriormente, son las accionistas de GMAC Mexicana. Tampoco existe parentesco consanguíneo entre alguno de los miembros del Consejo de Administración.

Principales Funcionarios

Según se señaló anteriormente, GMAC Mexicana no cuenta con empleado alguno salvo por su director general el Sr. José María Prous Torrelles, quien tomó dicho cargo en noviembre de 2002.

Las demás posiciones dentro de GMAC Mexicana se encuentran ocupadas por empleados de Servicios GMAC, S.A. de C.V.

Accionistas

Para obtener información acerca de los accionistas, ver *“La Compañía – Descripción del Negocio – Estructura Corporativa”*.

[Esta página se dejó en blanco intencionalmente]

VI. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



José María
Prous Torrelles
Director General



Dinorah Mayela
Delgado de la Garza
Director Jurídico

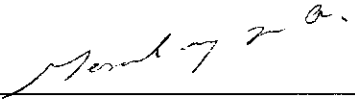


Lorena Margarita
Cárdenas Costas
Director de Finanzas

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que sus representadas en su carácter de intermediarios colocadores, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tienen conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, sus representadas están de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en bolsa.

**Casa de Bolsa Santander Serfin, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Santander Serfin**



Gerardo Freire Alvarado

Apoderado



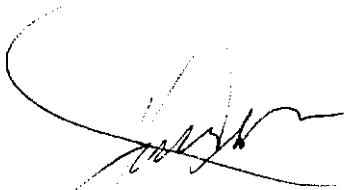
Iñigo de la Borbolla Rivero

Apoderado

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que sus representadas en su carácter de intermediarios colocadores, han realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, sus representadas no tienen conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

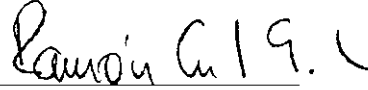
Igualmente, sus representadas están de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en bolsa.

**Acciones y Valores de México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,
integrante del Grupo Financiero Banamex**




Humberto Cabral González

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



C.P.C. Ramón Arturo García Chávez
Deloitte / Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Lic. Jorge Barro Stahl
Santamarina y Steta, S.C.

[Esta página se dejó en blanco intencionalmente]

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. *These securities have been registered with the securities section of the National Registry of Securities (RNV) maintained by the CNBV. They can not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*

Editado por:
EDICIONES ARDA, S.A. DE C.V.
Tel.: 5294-5440